

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XVIII-N.º 213

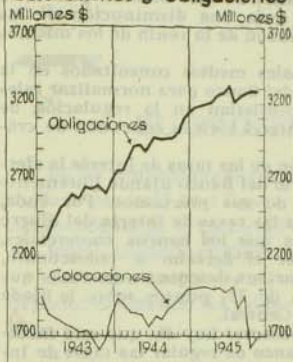
Redacción cerrada el 10 de Diciembre de 1945

Noviembre

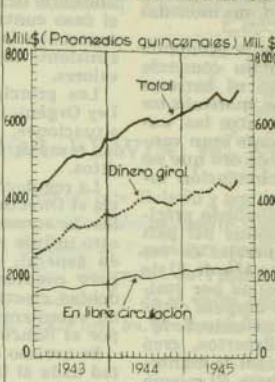
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

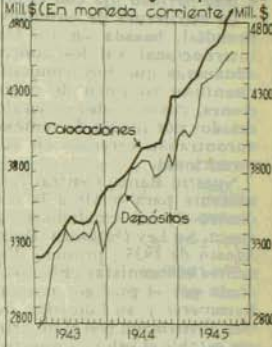
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



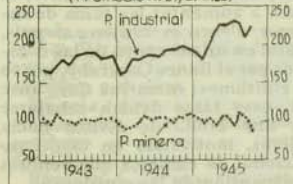
Dinero Circulante



Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Producción Índices de la producción industrial y minera (Promedio: 1927/29=100)



Precios Índices de precios al por mayor y del costo de la vida en Santiago (Marzo de 1928=100)



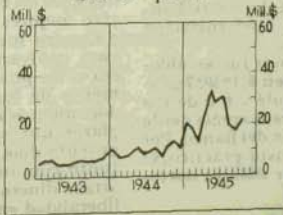
Bolsa de Valores Índice de acciones (Febrero de 1941=100)



Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



EL BANCO CENTRAL DE CHILE CUMPLE VEINTE AÑOS

El 11 de Enero de 1946 se cumplen veinte años desde el día en que nuestro Banco Central abrió sus puertas al público.

Parece oportuno, en la proximidad de ese aniversario, hacer un somero bosquejo histórico de esta institución.

El Banco Central de Chile fué fundado en una época en que la mayor parte de las naciones civilizadas reaccionaban del desastre monetario que siguió a la primera guerra mundial, ligando rigurosamente sus monedas a una paridad fija con el oro.

La estructura de entonces de la economía mundial, basada en un fabuloso comercio internacional sin los controles ni barreras aduaneras que hoy conocemos, motivaba un cuantioso volumen de pagos entre las naciones, cuyos saldos generalmente eran cancelados por medio de remesas de oro que no encontraban estorbos en su circulación internacional.

Nuestro Banco Central fué diseñado precisamente para servir a la economía del país dentro de las condiciones generales de esa época. Su Ley Orgánica (Decreto 486, de 22 de Agosto de 1925), primero discutida por eminentes economistas chilenos, y después estudiada por el profesor norteamericano E. W. Kemmerer y su Comisión de Expertos, creó esta institución con el fin principal de mantener estable el valor de nuestro peso. El mismo objetivo que hoy se persigue universalmente, pero en forma menos rígida, por medio de la creación de una institución permanente que se denominará Fondo Monetario Internacional.

Para que el Banco cumpliera ese cometido, se le encargó la conversión monetaria y se le dieron facultades para regular el monto del circulante de acuerdo con las necesidades de la economía.

Con el objeto de atender la conversión de los billetes, se le entregaron al Banco Central las reservas metálicas con que contaba el país, que a la sazón cubrían con exceso el monto del circulante, y se le concedió el monopolio de la emisión de billetes. La forma de conversión quedaba a voluntad del Banco, ya directamente en oro amonedado o en barras, o en letras hasta a tres días fecha sobre Londres o Nueva York—era una modernización del antiguo «Gold Standard».

La paridad del peso con el oro fué establecida por la Ley Monetaria (1) en 0,183057 gramos de oro fino, lo que equivale a 6 d de esa época, paridad que prácticamente regía desde cinco años antes de la fundación del Banco. Por lo tanto, y desde el punto de vista práctico, el Banco debía comprar y vender dólares nortea-

americanos y libras esterlinas, a \$ 8,219 y \$ 40 respectivamente, sin otro descuento o recargo que los permitidos dentro de los estrechos márgenes de los puntos de exportación o de importación del oro—«Gold Points».

La función de vender oro y divisas le daba al Banco el carácter de instituto de conversión. Empero, por sí solo el ejercicio de esta función acarrea el peligro de producir inflaciones o deflaciones internas, ya que la primera repercusión de una balanza de pagos activa, sería la de aumentar las emisiones de circulante por efecto de la compra extraordinaria de oro y de cambios extranjeros; en el caso contrario, de una balanza pasiva, la consecuencia sería una disminución de las emisiones en razón de la venta de los mismos valores.

Los principales medios consultados en la Ley Orgánica del Banco para normalizar tales situaciones, consistían en la regulación de las tasas de interés y en la concesión de créditos.

La regulación de las tasas de interés la ejercía el Directorio del Banco fijando libremente los intereses de sus préstamos. Por ende, esto influía en las tasas de interés del dinero en general, ya que los bancos comerciales, para mantener el derecho a redescuento, debían efectuar sus descuentos en tasas que no excedieran de $2\frac{1}{2}$ puntos sobre la fijada por el Banco Central.

Es curioso observar hoy día que esta facultad dada al Banco de regular las tasas de interés, tenía por objeto influir en la balanza de pagos del país, y no el de promover una expansión o contracción de los créditos. Así, de acuerdo con las recomendaciones de la Misión Kemmerer, ante una deflación interna debía procederse a aumentar las tasas de interés para atraer dinero extranjero al país, lo que redundaría en un aumento de las compras de cambios por el Banco Central y, por lo tanto, de sus emisiones; mientras que, ante una inflación, esas tasas debían rebajarse para provocar una salida de divisas hacia plazas extranjeras, motivando en este caso una venta adicional de cambios que vendría a conjurar la expansión de las emisiones.

La aplicación de este principio tenía su base, al menos teórica, en que la absoluta libertad con que migraban los capitales en aquellos años lo conducía a los mercados que ofrecían mejores ganancias.

El otro medio con que contaba el Banco para contrarrestar inflaciones o deflaciones, era el de procurar una disminución o un aumento de los descuentos y redescuentos de documentos comerciales de primera clase y a plazos que sólo por excepción excedieran de noventa días. De modo que en una deflación, junto con aumentar la tasa del interés para atraer dinero extranjero, debía ejercer cierta liberalidad en sus créditos, convergiendo ambos factores a dilatar el volumen de las emi-

(1) Decreto 606, D. O. de 16 de Octubre de 1925.

siones. En el caso de una inflación se debía proceder en sentido contrario.

Estos principios constituían la base en que descansaba el funcionamiento del Banco Central, que, como ya se ha dicho, correspondían a una época de condiciones económicas muy distintas a las en que hoy vivimos.

1931 - 1933

El Banco Central funcionó dentro de las normas de su Ley Orgánica hasta mediados de 1931.

La honda crisis económica mundial iniciada el año 1929, puso a dura prueba su estructura original. Chile, como los demás países, debió sufrir la depresión provocada por la valorización del oro, que se manifestó en una aguda

situación económica con una marcada deflación interna.

El Banco Central puso en juego todos los medios que le permitía su Ley Orgánica. Así, en Mayo de 1931 fueron aumentadas las tasas de interés. La de redescuento subió, de 6% a que había bajado después de la fundación del Banco, a 9%. Al mismo tiempo se procedió en forma más liberal para la concesión de créditos. Pese a estos paliativos, las reservas de oro continuaron bajando hasta descender a menos de la mitad de su monto inicial. El volumen de las emisiones se redujo en casi una cuarta parte, a pesar de la importante expansión de los descuentos y redescuentos. La relación entre la reserva monetaria y el circulante, que al fundarse el Banco era su-

EL PROFESOR EDWIN W. KEMMERER

En los momentos que entra en prensa este Boletín y que están por enterarse veinte años desde la fundación del Banco, hemos sido dolorosamente sorprendidos por el fallecimiento del Presidente de la Comisión de Consejeros Financieros que propuso la Ley y los Estatutos del Banco Central, el Profesor de la Universidad de Princeton, Mr. Edwin W. Kemmerer.

Sin poder ocuparnos más detalladamente de la vasta labor de este ilustre economista, dejamos testimonio del profundo pesar que ha producido su muerte, en nuestra Institución.

invisible con el exterior, pero prácticamente con la dictación de dicha Ley de Control terminó del todo la conversión de los billetes en metálico y divisas.

En esas circunstancias, como medida complementaria e imprescindible, hubo de suspenderse el servicio en moneda extranjera de la deuda externa.

Empero, las reservas monetarias continuaron bajando por algún tiempo, debido a la liquidación de algunas operaciones pendientes y al pago, con cargo a ellas, de la compra de artículos extranjeros de primera necesidad.

un proceso de franca inflación. Este proceso sólo vino a detenerse durante los primeros meses del año 1933—principios del Gobierno del señor Alessandri—, pero después de haber elevado el monto de las emisiones a casi 300%, y de haber reducido la relación de la reserva monetaria con las obligaciones (billetes y depósitos) a solamente un 18%.

Es interesante observar estas variaciones a través del balance del Banco Central de 30 de Junio de 1933, cuyos principales rubros se consignan a continuación (en millones de pesos):

BANCO CENTRAL DE CHILE				PASIVO
ACTIVO				
Reserva oro		\$ 160	Obligaciones	\$ 875
Colocaciones:			Capital y Reservas	123
Fisco y Reps. Gubernativas	\$ 672		Varios	30
Fomento y otras	152			
Depts. y Redescuentos	7	831		
Varios		37		
Total		\$ 1.028	Total	\$ 1.028

EL BANCO CENTRAL DE CHILE CUMPLE VEINTE AÑOS

El 11 de Enero de 1946 se cumplen veinte años desde el día en que nuestro Banco Central abrió sus puertas al público.

Parece oportuno, en la proximidad de ese aniversario, hacer un somero bosquejo histórico de esta institución.

El Banco Central de Chile fué fundado en una época en que la mayor parte de las naciones civilizadas reaccionaban del desastre monetario que siguió a la primera guerra

americanos y libras esterlinas, a \$ 8,219 y \$ 40 respectivamente, sin otro descuento o recargo que los permitidos dentro de los estrechos márgenes de los puntos de exportación o de importación del oro—Gold Points.

La función de vender oro y divisas le daba al Banco el carácter de instituto de conversión. Empero, por sí solo el ejercicio de esta función acarreaba el peligro de producir inflaciones o deflaciones internas, ya que la primera repercusión de una balanza de pagos activa, sería la de aumentar las emisiones de circulante por efecto de la compra extra-

Para que el Banco cumpliera esta función se le encargó la conversión monetaria y se le dieron facultades para regular el monto del circulante de acuerdo con las necesidades de la economía.

Con el objeto de atender la conversión de los billetes, se le entregaron al Banco Central las reservas metálicas con que contaba el país, que a la sazón cubrían con exceso el monto del circulante, y se le concedió el monopolio de la emisión de billetes. La forma de conversión quedaba a voluntad del Banco, ya directamente en oro amonedado o en barras, o en letras hasta a tres días fecha sobre Londres o Nueva York—era una modernización del antiguo «Gold Standard».

La paridad del peso con el oro fué establecida por la Ley Monetaria (1) en 0,183057 gramos de oro fino, lo que equivale a 6 d de esa época, paridad que prácticamente regía desde cinco años antes de la fundación del Banco. Por lo tanto, y desde el punto de vista práctico, el Banco debía comprar y vender dólares norte-

terres para atraer dinero extranjero al país, lo que redundaría en un aumento de las compras de cambios por el Banco Central y, por lo tanto, de sus emisiones; mientras que, ante una inflación, esas tasas debían rebajarse para provocar una salida de divisas hacia plazas extranjeras, motivando en este caso una venta adicional de cambios que vendría a conjurar la expansión de las emisiones.

La aplicación de este principio tenía su base, al menos teórica, en que la absoluta libertad con que migraban los capitales en aquellos años los conducía a los mercados que ofrecían mejores ganancias.

El otro medio con que contaba el Banco para contrarrestar inflaciones o deflaciones, era el de procurar una disminución o un aumento de los descuentos y redescuentos de documentos comerciales de primera clase y a plazos que sólo por excepción excedieran de noventa días. De modo que en una deflación, junto con aumentar la tasa del interés para atraer dinero extranjero, debía ejercer cierta liberalidad en sus créditos, convergiendo ambos factores a dilatar el volumen de las emi-

(1) Decreto 606, D. O. de 16 de Octubre de 1925.

siones. En el caso de una inflación se debía proceder en sentido contrario.

Estos principios constituían la base en que descansaba el funcionamiento del Banco Central, que, como ya se ha dicho, correspondían a una época de condiciones económicas muy distintas a las en que hoy vivimos.

1931 - 1933

El Banco Central funcionó dentro de las normas de su Ley Orgánica hasta mediados de 1931.

La honda crisis económica mundial iniciada el año 1929, puso a dura prueba su estructura original. Chile, como los demás países, debió sufrir la depresión provocada por la valorización del oro, que se manifestó en una aguda baja de los precios en todos los mercados. La constante venta de oro y de divisas por el Banco Central, tanto por intereses especulativos como por la huida de capitales al exterior, contribuyó a agravar aun más nuestra

situación económica con una marcada deflación interna.

El Banco Central puso en juego todos los medios que le permitía su Ley Orgánica. Así, en Mayo de 1931 fueron aumentadas las tasas de interés. La de redescuento subió, de 6% a que había bajado después de la fundación del Banco, a 9%. Al mismo tiempo se procedió en forma más liberal para la concesión de créditos. Pese a estos paliativos, las reservas de oro continuaron bajando hasta descender a menos de la mitad de su monto inicial. El volumen de las emisiones se redujo en casi una cuarta parte, a pesar de la importante expansión de los descuentos y redescuentos. La relación entre la reserva monetaria y el circulante, que al fundarse el Banco era superior a 100%, decayó a sólo un 64%.

El aspecto que presentaba el estado de situación del Banco Central, de fecha 24 de Julio de 1931, era el siguiente (en millones de pesos):

ACTIVO	BANCO CENTRAL DE CHILE		PASIVO		
Reserva oro	\$	199	Obligaciones	\$	310
Colocaciones		202	Capital y Reservas		116
Varios		30	Varios		5
Total	\$	431	Total	\$	431

Ya agotados los medios que consultaba la Ley Orgánica del Banco para detener la huida del oro, y, por ende, para contrarrestar la deflación, el nuevo Gobierno—presidido por don Juan Esteban Montero, como Ministro del Interior—procedió a crear la primera «Comisión de Control de Operaciones de Cambio» (2), con amplias facultades para restringir o prohibir las compras y ventas de oro amonedado y en barras y de toda clase de monedas extranjeras. Con esta disposición la conversión del circulante se restringía, teóricamente, a sólo aquello que fuera indispensable para atender el comercio visible e invisible con el exterior, pero prácticamente con la dictación de dicha Ley de Control terminó del todo la conversión de los billetes en metálico y divisas.

En esas circunstancias, como medida complementaria e imprescindible, hubo de suspenderse el servicio en moneda extranjera de la deuda externa.

Empero, las reservas monetarias continuaron bajando por algún tiempo, debido a la liquidación de algunas operaciones pendientes y al pago, con cargo a ellas, de la compra de artículos extranjeros de primera necesidad.

Por otra parte, el estado de deflación en que se hallaba el país, fué contrarrestado por medio de préstamos del Banco Central al Fisco, lo que simultáneamente aliviaba la situación del erario. Con esto el monto del circulante subió a poco más de 500 millones de pesos, nivel que sólo transitoriamente había sido alcanzado en los años 1927 y 1928.

Desde mediados de 1932—reemplazo del Gobierno del señor Montero—ese monto del circulante fué acrecentado en forma acentuada, principalmente por medio de nuevos créditos otorgados al Fisco, lo que transformó el estado de deflación en que vivía el país, en un proceso de franca inflación. Este proceso sólo vino a detenerse durante los primeros meses del año 1933—principios del Gobierno del señor Alessandri—, pero después de haber elevado el monto de las emisiones a casi 300%, y de haber reducido la relación de la reserva monetaria con las obligaciones (billetes y depósitos) a solamente un 18%.

Es interesante observar estas variaciones a través del balance del Banco Central de 30 de Junio de 1933, cuyos principales rubros se consignan a continuación (en millones de pesos):

Activo	BANCO CENTRAL DE CHILE		Pasivo		
Reserva oro	\$	160	Obligaciones	\$	875
Colocaciones:			Capital y Reservas		123
Fisco y Reps. Gubernativas	\$	672	Varios		30
Fomento y otras		152			
Descnts. y Redescuentos		7			
Varios		831			
		37			
Total	\$	1.028	Total	\$	1.028

(2) Ley N.º 4.973, D. O. de 30 de Julio de 1931.

Si se toma en cuenta que en virtud de numerosas leyes y decretos, los préstamos al Fisco fueron consolidados en una deuda a largo plazo; que los créditos a las instituciones de fomento no correspondían, ni corresponden actualmente, a documentos comerciales de fácil extinción; y, que las tasas de interés de casi todas las operaciones de préstamo del Banco no fueron determinadas libremente por su Directorio, puede afirmarse que ya en 1933, el Banco había perdido no sólo su carácter de instituto de conversión, sino que también el de regulador del medio circulante.

Durante este período de dos años, y también en los años siguientes, la economía del país sufrió extraordinarios trastornos, dominada en gran parte por la situación monetaria, debiendo ajustarse a ella en el transcurso del tiempo. El 30 de Junio del citado año 1933, la cotización de la libra esterlina en el mercado libre—ya quebrado el padrón monetario inglés—era de \$ 130, en comparación con sólo \$ 40 a mediados de 1931; la cotización del dólar norteamericano—recién empezaba a declinar su equivalencia en oro—era de \$ 30, en relación con \$ 8,219 antes de la inflación.

El cuadro de inflación abarcó todos los rubros de la economía del país, caracterizándose por un aumento casi absolutamente paralelo, de los precios mayoristas y del circulante.

La inconvertibilidad de los billetes, que prácticamente existía desde fines de Julio de 1931, fué declarada en forma oficial sólo en Abril de 1932 (3). Desde entonces el Banco Central debió vender divisas solamente a aquellas personas que hubieren sido autorizadas por la nueva «Comisión de Cambios Internacionales» para efectuar pagos al exterior, y dentro de las disponibilidades de cambio que hubiere adquirido de las ofertas que se le hicieren en propuestas privadas. Por lo tanto, el Banco no debía tocar sus reservas monetarias, ni para cubrir déficit de nuestra balanza de pagos, ni mucho menos para convertir billetes.

La fijación del cambio internacional debía hacerse diariamente «sobre la base del promedio de las últimas transacciones de cambios internacionales efectuadas», lo que dió origen al llamado tipo de «Cambio Oficial».

Paralelamente existió otra cotización más alta de las monedas extranjeras, denominada «Cambio de Exportación», que provenía de la cesión que hacían algunos exportadores, del derecho a retornar en mercaderías la mayor parte del valor de sus exportaciones. La compraventa de divisas en que se traducía la cesión de este derecho se realizaba al principio privadamente entre los interesados, pero posteriormente, en Marzo de 1936 (4), se autorizó a los bancos comerciales para operar en dicho tipo de cambio. Cabe anotar que desde la misma fecha los bancos comerciales quedaron autorizados para operar también en el tipo de «Disponibilidades Propias», cambio éste

que tiene su origen en la antigua «Bolsa Negra», por las transacciones de divisas que no provenían ni del costo de producción del cobre, ni del retorno del valor de las exportaciones, y que principalmente había servido para satisfacer fines especulativos o de exportación de capitales. Desde entonces esas divisas fueron aprovechadas en el pago de las importaciones de artículos menos indispensables o de lujo.

1933 - 1942

Desde mediados de 1933 y hasta Julio de 1942, las compras y ventas de divisas que efectuaba el Banco Central, exclusivamente al tipo de «Cambio Oficial», se compensaban rápidamente, de modo que las emisiones realizadas por concepto de estas operaciones no alcanzaban a influir en forma apreciable en el volumen del circulante. En este lapso, el monto del circulante lo determinó casi exclusivamente el volumen de los créditos, fluctuando ambos paralelamente.

Al respecto, es interesante anotar que, debido a una disposición de la Ley Orgánica del Banco que lo obligaba a mantener una reserva monetaria no menor del 50% de sus emisiones y depósitos, su margen de créditos quedaba limitado al bajo «tope» de sólo el doble de esa reserva.

La creciente petición de préstamos al Banco, especialmente los solicitados con fines de fomento, no habría podido ser satisfecha dentro de esa limitación. Sin embargo, se encontraron dos medios para burlarla: Primero se autorizó al Banco para considerar sus reservas, en cuanto se refiere a la determinación del porcentaje de ellas con las obligaciones (billetes y depósitos), en el doble de su valor primitivo, o sea, a 3 d oro, en vez de 6 d oro como era antes (5). En la práctica esto significaba aumentar al doble la capacidad emisora del Banco. Posteriormente, en cada caso en que se autorizaba u ordenaba al Banco conceder un nuevo préstamo, se salvaba esa limitación estampando en la ley respectiva alguna cláusula que suspendía las «restricciones y prohibiciones» establecidas en la Ley Orgánica.

Debido a estos procedimientos llegó a suceder que, mientras prácticamente las reservas decayeron a sólo un 19,4% de las obligaciones, desde el punto de vista legal alcanzaban a un 175%—restadas las emisiones no sujetas a restricciones y prohibiciones y considerando las reservas a 3 d oro.

En 1941, en circunstancia en que se discutía en el Congreso una nueva ley que autorizaba otra ampliación de los préstamos de fomento y para lo cual ya no había «margen disponible», se optó por terminar con esta ficción legal procediendo directamente a suspender la obligación del Banco de mantener el referido respaldo de oro de sus emisiones

(3) Ley N.º 5.107, D. O. de Abril de 1932.

(4) Circular de la Superintendencia de Bancos de 13-III-1936.

(5) Dto. Ley N.º 127, (8 de Julio de 1932), ratificado por la Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933.

(6), lo que vino a legalizar el régimen de papel moneda de curso forzoso en que vivía el país de hecho desde mediados de 1931.

El incremento de los créditos del Banco en el transcurso de nueve años, y en especial desde 1939, determinó un aumento de sus

emisiones de un 127%. Así lo demuestra la comparación de los principales rubros del balance de 30 de Junio de 1933, presentado más atrás, con los correspondientes al de 30 de Junio de 1942, anotados a continuación (en millones de pesos):

ACTIVO		BANCO CENTRAL DE CHILE		PASIVO	
Reserva oro		\$ 149		Obligaciones	\$ 1.982
Colocaciones:				Capital y Reservas	179
Fisco y Reps. Gubernativas	\$ 729			Varios	23
Fomento y otras	737				
Descs. y Redescuentos	510	1.976			
Varios		59			
Total		\$ 2.184		Total	\$ 2.184

1942-1945

Desde mediados de 1942, la causa del aumento de las emisiones del Banco Central dejó de ser la expansión de sus créditos.

En dicho año se produjo un cambio estructural de nuestra economía, a consecuencia de las nuevas circunstancias impuestas al comercio exterior por la situación de guerra en el mundo. Desde entonces nuestra balanza de pagos se tornó con saldo activo, notándose una marcada abundancia de divisas.

El Banco Central fué autorizado entonces para comprar monedas extranjeras a los precios que fijare su Directorio, con autorización del Presidente de la República (7). Por Decreto de Hacienda se fijó un «Cambio Especial» de \$ 19,37 por dólar norteamericano,

que es prácticamente igual al que estuvo vigente desde 1935 para el «Cambio Oficial». Al mismo tiempo se fijó un tipo de «Cambio de Exportación» de \$ 25 por dólar, idéntico al que estaba en uso desde 1937, y otro de «Disponibilidades Propias» de \$ 31 por dólar, igual al que regía en la práctica desde 1939.

En uso de esta autorización, el Banco ha efectuado importantes adquisiciones de divisas, lo que ha significado emisiones adicionales de circulante por más de 1.300 millones de pesos, incrementándolo en un 66%. Mientras tanto el nivel de las colocaciones del Banco prácticamente no ha variado.

Los rubros que se anotan a continuación confirman lo dicho; corresponden a uno de los últimos estados de situación del Banco, el de 16 de Octubre de 1945 (en millones de pesos):

ACTIVO		BANCO CENTRAL DE CHILE		PASIVO	
Reservas oro:				Obligaciones	\$ 3.295,8
Antigua (*)	\$ 151,4			Capital y Reservas	251,1
Nueva (**)	726,1	\$ 877,5		Varios	71,7
Divisas y oro comprados para Terceros (***)		532,0			
Colocaciones:					
Fisco y Reps. Gubernativas	\$ 705,7				
Fomento y otras	840,8				
Descuentos y Redescuentos	414,0	1.960,5			
Varios		248,6			
Total		\$ 3.618,6		Total	\$ 3.618,6

(*) Dólares a \$ 4,85. (**) Dólares a \$ 31. (***) Dólares a \$ 19,37.

Con posterioridad a este balance se ha efectuado una conversión de obligaciones de la Caja de Crédito Agrario a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos de la deuda interna considerados a la par (8). Debido a esto, en los balances siguientes el rubro de «Colocaciones» ha sufrido una fuerte baja, aumentando, en cambio, el de «Inversiones» en bonos del Fisco.

En el futuro, tal vez próximamente, la ven-

ta de cambios que deberá realizar el Banco para saldar una posible pasividad de nuestra balanza de pagos, puede redundar en una contracción de sus emisiones, lo que podría arrastrar al país a una deflación. Felizmente, ya a fines de 1943 se previó este peligro y al efecto se insertaron en la «Ley Económica» (9) algunas disposiciones que autorizan al Presidente de la República para que, a su vez, faculte al Banco Central para comprar bonos u otros valores de corto plazo, con el exclusivo fin de mantener estabilizado el circulante.

(6) Ley N.º 6.824, D. O. de 15 de Febrero de 1941.

(7) Ley de Emergencia, N.º 7.200, D. O. de 21 de Julio de 1942.

(8) Ley N.º 8.143, D. O. de 11 de Agosto de 1945.

(9) Ley N.º 7.747, D. O. de 24 de Diciembre de 1943.

Hasta aquí el somero relato de las principales transformaciones que ha sufrido el Banco Central desde su fundación, y las etapas más definidas en que puede dividirse su proceso económico.

Su estructura administrativa no ha sido modificada, continuando su dirección en manos de un Directorio de diez miembros, en que están representados, no solamente el Gobierno, sino también las instituciones bancarias y las principales ramas de nuestra economía e instituciones obreras. Su Presidente y Vicepresidente son elegidos por el Directorio, ya sea entre sus miembros o entre personas ajenas a él.

En los veinte años de vida del Banco Central, han formado parte de su Directorio distinguidos economistas y hombres de negocios de las más diversas ideologías y tendencias políticas, pero en el desempeño de sus funciones ha prevalecido siempre una invariable

línea en defensa del saneamiento de la moneda y, por ende, de nuestra economía. Comprobante de ello son las numerosas notas en que los Presidentes de la institución, en nombre del Directorio, han hecho presente al Gobierno y al Congreso las más sanas normas de política monetaria. Ahí están también las Memorias del Banco y sus Boletines Mensuales, en que ha quedado constancia del pensamiento de la Directiva de la institución en cada fase del problema monetario y que, además, registran todas las vicisitudes de la vida financiera del país.

A pesar de no siempre haber sido escuchada la voz del Banco en los problemas de su incumbencia, que se confunden con los del país, la línea trazada hasta ahora por el Directorio es una garantía de que en el futuro no dejará de defender nuestra economía de perturbaciones derivadas de una inadecuada política monetaria.

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Las actividades económicas del país han continuado desarrollándose en las mismas condiciones de los meses pasados. La estadística no registra ningún hecho que pudiera interpretarse en el sentido de un cambio sustancial o sintomático.

El índice de la PRODUCCION MINERA volvió a declinar en Octubre, llegando con un guarismo de 85,6 a su más bajo nivel del año. Comparado con el de Septiembre presenta un descenso de 18,9% y de 20% en relación con el de Octubre del año pasado. La baja del índice obedeció a la fuerte declinación de la producción de COBRE en barras, que de 41.928 toneladas que se produjeron en Septiembre, se redujo a 25.975 toneladas en Octubre. Esta menor producción se debió a la paralización de faenas en algunas empresas productoras, a consecuencia de las huelgas de obreros. La producción de SALITRE, en cambio, subió a 132.843 toneladas, superando en 15.678 toneladas a la de Septiembre y en 41.701 a la de igual mes del año pasado. También se incrementó en 37.544 toneladas la producción de CARBON, que llegó a 178.962 toneladas; sin embargo, señala una baja de 12.636 toneladas en comparación con la de Octubre de 1944. La producción de ORO, con un total de 378,4 kilogramos, fué superior en 49,1 kilogramos a la de Septiembre, pero en 119,1 kilogramos más baja que la de Octubre del año pasado.

El aumento que volvió a experimentar el índice de los PRECIOS AL POR MAYOR en Octubre fué más apreciable que el registrado en el mes precedente. Comparado con el de Septiembre, que subió en 0,4%, el índice señala en Febrero un alza de 1% y supera en 4,4% al del mismo mes del año pasado. Sólo el índice parcial de los productos mineros permaneció estacionario; los demás índices acusar alzas entre 0,8 y 2%.

Influenciado nuevamente por alzas en los precios de algunos artículos de alimentación, volvió a subir en Octubre el índice general del COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO; así, en comparación con el de Septiembre presenta un aumento de 2,7% y acusa también un alza de 5,8% en relación al de Octubre del año anterior.

El valor de las EXPORTACIONES experimentó en Septiembre un alza apreciable por lo que llegó, con un total de 112,1 millones de pesos oro, a su más alto nivel del año; en comparación con el de Agosto este valor presenta un aumento de 65,4 millones de pesos y supera asimismo en 51,3 millones al de Septiembre del año pasado. Las IMPORTACIONES volvieron a incrementarse, alcanzando un valor de 66,4 millones de pesos oro, superior en 7,9 millones al de Agosto y en 9 millones al de igual mes del año anterior. Entre Enero y Septiembre, las exportaciones han sumado 749,6 millones de pesos oro y acusan un alza de 69,9 millones (10,3%) en comparación con las del mismo periodo del año pasado; las importaciones, con un valor acumulado de 537,4 millones de pesos, señalan un aumento de 62,1 millones (13%).

Tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de Ahorros, las colocaciones y los depósitos han continuado en aumento durante Octubre.

El mayor aumento se registra en los depósitos constituidos en la CAJA NACIONAL DE AHORROS, los que subieron en 136,8 millones de pesos, llegando a un total de 3.441,3 millones. Las colocaciones de esta institución se incrementaron en 27,8 millones, sufriendo a 1.927,5 millones.

Por otra parte, los créditos otorgados por los BANCOS COMERCIALES han aumentado en 65,7 millones de pesos, alcanzando a fines

de Octubre un total de 4.896,4 millones, mientras que los depósitos constituidos en los mismos bancos subieron en 45,1 millones, llegando a un monto de 4.611,3 millones.

De los aumentos enunciados, excepto el de los depósitos en la Caja Nacional de Ahorros en el cual participan no sólo las cuentas del público, sino que también las del Fisco, de municipalidades y de diversas instituciones, han sido determinados por las operaciones directas con el público.

Entre las primeras quincenas de Septiembre y de Octubre el total de los valores constitutivos de ENCAJE de los bancos comerciales, incluyendo alrededor de 177 millones de pesos en documentos de crédito, subió de 841,1 a 869,9 millones. Sin embargo, debido a que la cuota de encaje mínimo legal acreció proporcionalmente, el margen de excedente sólo varió de 105,6 a 106,6 millones.

Algo parecido se observa en los encajes de las Cajas Nacional de Ahorros y de Crédito Popular. Su total, en conjunto, subió de 756,6 a 784,8 millones de pesos, incluso poco más de 220 millones de pesos en documentos de crédito, pero el excedente sobre el mínimo de encaje legal aumentó sólo de 235,1 a 245,1 millones.

El promedio del CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL fué, durante la primera quincena de Octubre, de 3.402,7 millones de pesos, cifra superior en 23 millones al promedio registrado en igual quincena del mes anterior. La parte de este circulante que se encuentra en poder de las instituciones

bancarias subió en 28,4 millones de pesos, quedando en 821,4 millones, mientras que las existencias en manos del público disminuyeron en 5,4 millones, bajando a 2.581,3 millones (75,9% del total).

Entre las mismas quincenas el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE experimentó un incremento de 240,7 millones de pesos, subiendo a 7.003,6 millones. Este aumento se debe casi exclusivamente a una expansión del dinero giral.

La estadística de CARGOS BANCARIOS acusa durante Octubre un promedio diario de 466 millones de pesos, en comparación con 414,2 millones en el mes anterior. Asimismo, el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación se incrementó de 233 a 247,1 millones de pesos.

Las transacciones en acciones en las BOLSAS DE VALORES alcanzaron en Octubre a 119,3 millones de pesos, siendo superiores en 29 millones a las de Septiembre y también más altas en 26,5 millones a las de Octubre del año pasado. El monto de lo transado en bonos subió a 79,8 millones de pesos, esto es, 10,7 millones más que en Septiembre; en relación con las operaciones realizadas en Octubre de 1944, se observa un aumento de 2,7 millones de pesos en estas transacciones. El índice de cotizaciones de acciones permaneció nuevamente casi estacionario; con un guarismo de 135,2 presenta, en relación con el de Octubre del año pasado, un aumento de 2,2%.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre, que en Septiembre apareció más baja que la de Agosto debido al menor número de días de trabajo habidos en ese mes, volvió a subir en Octubre, llegando, con un total de 132.843 toneladas, a la mayor producción mensual del año. En comparación a lo producido en Septiembre, se observa un alza de 15.678 toneladas y el aumento alcanza a 41.701 toneladas en relación con Octubre del año pasado.

La producción de yodo, que subió en Octubre en 17.169 kilogramos, alcanzó a 58.383 kilogramos; comparada con la de igual mes del año pasado señala, como en los meses anteriores, un marcado descenso de 58.088 kilogramos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS		Salitre Tons. brutas	Yodo Kgrs. neto
1933	Promedio mensual	101.489	27.223
1936	"	105.132	94.320
1937	"	117.819	97.753
1938	"	116.504	47.541
1939	"	120.039	35.173
1940	"	123.736	116.716
1941	"	118.039	127.645
1942	"	111.060	75.772
1943	"	92.596	68.703
1944	"	81.401	108.787
1944	Octubre	91.142	116.471
	Noviembre	94.497	114.739
	Diciembre	95.798	107.514
1945	Enero	100.746	103.977
	Febrero	93.124	59.276
	Marzo	95.541	49.729
	Abril	96.020	48.058
	Mayo	96.419	56.969
	Junio	112.444	53.390
	Julio	90.577	48.119
	Agosto	124.507	48.857
	Septiembre	117.165	41.214
	Octubre	132.843	58.383

CARBON

La extracción de carbón, después de haber disminuido en forma apreciable en Septiembre, volvió a aumentar en Octubre, llegando con un total de 178.962 toneladas a superar en 37.544 toneladas lo producido en el mes precedente. En comparación con Octubre del año pasado, se observa siempre una baja, que alcanza a 12.636 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON
(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1935 Promedio mensual	158.3	141.7
1936 »	156.1	139.6
1937 »	165.7	148.9
1938 »	170.3	153.2
1939 »	154.2	137.6
1940 »	161.5	145.0
1941 »	171.8	153.9
1942 »	179.2	160.1
1943 »	186.8	169.3
1944 »	189.6	169.7
1944 Octubre	*191.6	*172.4
Noviembre	*188.4	*168.2
Diciembre	*179.0	*160.0
1945 Enero	*180.9	*161.1
Febrero	*170.8	*153.6
Marzo	*180.3	*162.1
Abril	*172.5	*153.1
Mayo	*179.2	*159.8
Junio	*182.3	*167.5
Julio	*174.3	*155.1
Agosto	*189.9	*169.1
Septiembre	*141.4	*125.8
Octubre	*179.0	*159.0

* Cifras provisionales.

COBRE

La producción de cobre en barras sufrió en Octubre una fuerte baja como consecuencia de la paralización de los trabajos en algunas empresas productoras a causa de las huelgas de obreros. Se produjeron en este mes 25.975 toneladas de cobre en barras, esto es, 15.953 toneladas menos que en Septiembre y 16.117 menos que en Octubre del año pasado.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precip. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1935 Prom. mensual	21.603	467	187	22.257
1936 »	20.392	392	167	21.351
1937 »	33.037	609	795	34.440
1938 »	28.126	597	568	29.290
1939 »	27.200	545	670	28.415
1940 »	28.949	540	764	30.253
1941 »	37.997	640	421	39.057
1942 »	39.745	452	165	40.363
1943 »	40.710	324	394	41.428
(*) 1944 »	40.809	306	412	41.527
(*) 1944 Octubre	42.092	787	267	43.146
Noviembre	39.973	517	811	41.301
Diciembre	43.751	—	397	44.148
(*) 1945 Enero	40.386	—	40	40.386
Febrero	38.284	473	365	39.122
Marzo	40.047	993	415	41.455
Abril	35.771	—	1.110	36.881
Mayo	42.975	88	1.115	44.218
Junio	40.833	740	323	41.896
Julio	38.393	210	363	38.966
Agosto	42.514	274	521	43.309
Septiembre	41.928	—	41	41.928
Octubre	25.975	64	606	26.645

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de hierro continuó incrementándose; en Octubre se produjeron 40.875 toneladas de fino, superándose así en 7.228 toneladas la producción de Septiembre.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1935 Promedio mensual	70.784	43.107
1936 »	112.409	67.911
1937 »	127.475	76.358
1938 »	133.921	79.147
1939 »	135.469	82.907
1940 »	145.702	88.441
1941 »	141.386	84.266
1942 »	34.103	20.474
1943 »	386	235
1944 »	1.473	886
1944 Octubre	—	—
Noviembre	—	—
Diciembre	2.360	1.324
1945 Enero	1.842	1.122
Febrero	3.800	2.424
Marzo	3.554	2.115
Abril	3.119	1.915
Mayo	5.443	3.255
Junio	618	386
Julio	25.866	15.700
Agosto	30.895	18.908
Septiembre	53.350	31.647
Octubre	60.628	40.875

ORO

La producción de oro, que alcanzó en Octubre a 378 kilogramos, fué superior en 49 kilogramos a la de Septiembre, pero más baja en 119 kilogramos que la de Octubre del año pasado. El aumento que se advierte entre lo producido en Septiembre y Octubre obedeció sólo a una mayor producción del oro de minas y del oro en minerales, concentrados, precipitados, combinados y contenido en minerales de cobre.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precipitados, combinados y conten. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1935 Prom. mensual	194	314	82	690
1936 »	182	453	110	645
1937 »	172	379	156	707
1938 »	173	389	200	762
1939 »	200	455	198	853
1940 »	391	391	212	869
1941 »	236	193	254	684
1942 »	186	19	279	485
1943 »	116	28	307	450
1944 »	203	50	275	528
1944* Octubre	210	6	281	497
Noviembre	211	47	235	493
Diciembre	201	18	231	450
1945* Enero	226	—	206	432
Febrero	159	32	139	330
Marzo	244	77	161	482
Abril	168	168	167	467
Mayo	216	101	152	469
Junio	240	155	115	510
Julio	317	13	118	478
Agosto	269	17	126	412
Septiembre	718	—	111	729
Octubre	371	16	91	378

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagüta y Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

Como consecuencia de la fuerte disminución de la producción de cobre, el índice de la producción minera bajó de 105,6 en Septiembre a 85,6 en Octubre, esto es, en 18,9%; comparado con el de Octubre del año pasado señala, asimismo, un descenso que alcanza a 20%.

Para el período de Enero a Octubre, el promedio del índice ha llegado a 100,9, guarismo que sólo presenta una levisima baja de 0,1 punto en comparación con el promedio del índice en los mismos meses del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 - 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	107,7	96,9	113,6	107,2	96,2	101,5
Febrero	102,6	98,9	100,4	95,7	89,5	96,9
Marzo	111,3	104,3	101,1	111,2	94,9	101,8
Abril	104,4	105,6	104,1	107,9	101,2	93,8
Mayo	106,7	106,0	102,7	101,1	108,8	107,0
Junio	96,5	106,6	106,9	96,8	101,1	106,6
Julio	81,4	107,9	103,6	104,1	106,2	96,6
Agosto	73,8	110,0	108,0	103,8	106,3	111,7
Septiembre	69,3	110,8	102,8	101,3	99,7	105,6
Octubre	96,5	120,9	105,9	105,0	107,1	85,6
Noviembre	89,9	112,8	101,4	102,6	104,7	
Diciembre	92,2	117,5	106,0	106,2	109,0	
Promedio	94,5	108,3	104,7	103,1	102,0	

(1) Índice calculado a base de la producción mensual; los valores del índice que publicábamos anteriormente correspondían a la producción media diaria.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales con base 1927-29 = 100 y el índice de producción textil, con base 1935-36 = 100, que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáña- mo y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géne- ros de algodón	Indice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937	131,4	106,6	105,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938	143,7	96,6	105,0	81,7	89,4	245,7	117,3
1939	134,3	113,9	156,2	81,7	70,8	217,5	136,7
1940	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942	127,8	89,1	156,7	114,5	86,4	299,7	143,0
1943	128,5	96,7	173,3	112,3	91,2	343,6	151,8
1944	144,4	109,9	159,4	128,1	93,3	385,1	168,2
1944 Octubre	165,0	119,3	165,6	132,8	90,8	382,7	173,4
Noviembre	161,9	114,0	155,9	132,6	94,3	410,1	176,7
Diciembre	152,2	102,6	157,3	136,9	88,9	433,6	180,1
1945 Enero	140,1	77,8	150,6	72,8	66,5	335,9	156,6
Febrero	121,5	97,4	135,5	148,1	111,9	346,1	168,9
Marzo	123,7	101,9	163,0	136,1	115,6	410,1	178,1
Abril	132,7	106,1	170,2	129,7	113,6	405,5	174,9
Mayo	126,2	108,1	171,1	140,6	110,8	404,7	179,3
Junio	155,6	97,6	148,6	133,6	124,2	421,1	178,5
Julio	148,4	95,7	165,1	110,8	109,6	413,8	179,1
Agosto	115,4	98,9	176,0	148,3	104,9	391,6	178,4
Septiembre	119,8	92,5	174,4	130,9	106,4	443,4	170,7
Octubre	126,7	92,8	158,2	134,8	111,1	392,4	170,7

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS							
	1942	1943	1944	1944	1945		1942	1943	1944	1944	1945			
	Prom.	Prom.	Prom.	Oct.	Agosto	Sept.	Prom.	Prom.	Prom.	Oct.	Agos.	Sept.	Oct.	
A. Industrias Fabriles	169,0	162,9	167,5	175,6	200,8	183,9	201,2	168,1	166,5	170,4	177,8	193,1	187,2	205,5
Algodón	254,7	240,4	259,5	233,9	290,0	277,9	252,6	462,3	438,3	390,3	372,0	689,3	365,7	534,0
Arizón	197,5	157,5	173,9	172,9	201,6	169,0	194,5	190,1	169,9	178,9	195,2	208,8	186,2	201,8
Calzado (general)	68,8	73,4	85,2	95,2	139,9	119,2	123,8	64,5	66,3	76,9	90,2	129,5	119,2	131,4
a) para hombres	67,6	73,5	70,0	93,7	128,4	113,2	117,0	62,7	66,5	72,7	91,1	116,5	109,7	116,1
b) para mujeres	80,4	66,5	76,5	75,3	153,1	123,8	117,9	76,4	61,9	75,3	72,9	143,8	142,7	117,0
c) para niños	63,1	74,5	94,1	112,1	155,3	133,6	119,9	59,9	69,3	86,2	100,2	149,3	123,9	105,0
Cartón	137,8	96,5	109,2	193,8	95,9	89,3	125,8	137,1	93,1	113,3	118,0	89,7	95,8	123,8
Cemento	306,7	315,2	304,7	350,5	339,6	218,9	351,3	312,1	310,7	312,9	316,8	244,4	208,1	450,8
Cerveza	142,7	148,4	147,1	169,3	144,7	168,5	197,3	145,7	152,7	151,7	151,1	127,0	168,6	147,4
Fósforos	128,2	170,8	203,7	192,8	238,1	215,5	201,1	132,0	247,8	251,0	229,4	313,4	262,1	262,1
Jabón	184,3	132,9	181,1	128,6	141,5	174,1	131,9	122,0	134,1	135,1	144,0	111,5	114,6	114,6
Jabón bruto	150,4	140,7	137,5	191,0	208,4	221,6	235,4	154,2	146,9	132,0	161,3	213,7	178,6	222,2
Lana para tejer	280,1	293,5	302,4	294,2	340,2	345,0	360,2	286,8	270,8	327,1	278,8	332,2	314,1	407,9
Paños	287,8	228,8	311,8	331,7	372,7	328,7	336,1	276,3	320,0	336,0	326,4	372,9	365,7	334,4
Papel general	484,5	470,0	431,1	476,4	406,6	464,4	457,5	522,3	475,4	468,2	516,4	467,4	426,8	496,6
a) para escribir e imprenta	645,7	625,7	533,4	591,8	554,9	617,8	546,9	758,9	699,3	661,7	776,0	614,0	635,7	659,5
b) para envolver	316,7	318,8	318,1	326,3	332,8	316,7	340,8	325,8	398,4	397,1	369,9	344,3	260,6	396,2
Productos de tabaco (general)	115,5	110,7	100,5	112,9	109,0	105,6	88,9	123,9	127,9	118,3	118,7	115,9	127,6	117,5
a) cigarrillos	125,0	129,0	121,0	134,2	127,1	124,7	126,8	127,1	130,1	122,1	121,8	118,0	132,0	131,3
b) cigarrillos	41,1	50,3	38,4	46,2	34,3	39,5	36,7	41,2	50,5	37,7	43,5	24,4	37,0	37,0
c) paquetes de tabaco	115,5	110,7	100,5	112,9	109,0	105,6	88,9	123,9	127,9	118,3	118,7	115,9	127,6	117,5
Vidrio (general)	244,2	222,6	202,7	203,0	248,7	409,9	515,4	228,1	214,9	188,2	201,9	215,9	258,9	290,9
a) vidrio blanco	299,9	253,4	282,4	430,0	164,3	201,7	149,1	210,5	228,3	254,1	326,1	131,6	195,4	124,6
b) vidrio semi-blanco	104,5	95,1	110,7	99,1	122,5	136,9	121,6	107,7	109,2	121,4	137,9	109,2	93,9	115,2
c) vidrio verde-oscuro	255,8	278,1	290,4	298,3	388,7	354,4	365,4	255,8	278,1	290,4	298,3	388,7	354,4	365,4
B. Luz y Fuerza (*)	252,1	261,6	275,9	287,5	344,3	307,2	394,7	252,1	261,6	275,9	287,5	344,3	307,2	394,7
Gas	256,0	279,0	291,4	299,1	392,0	357,9	370,7	256,0	279,0	291,4	299,1	392,0	357,9	370,7
Energía Eléctrica	181,2	179,2	184,8	192,9	227,4	208,0	224,4	180,6	182,5	187,6	195,1	221,1	211,1	228,4
Indice General A y B	181,2	179,2	184,8	192,9	227,4	208,0	224,4	180,6	182,5	187,6	195,1	221,1	211,1	228,4

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

Disminuyeron en Octubre las inscripciones de obreros en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; el total de inscritos fué de 1.601 contra 2.007 en el mes anterior y 1.323 en igual mes del año pasado. Se ocuparon 958 obreros, con lo que el porcentaje de los contratados, con respecto a los solicitantes, subió a 59,8%.

BOLSA DEL TRABAJO

(Daae de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1914 Octubre	1.323	542	41,0%
Noviembre	1.243	424	34,1%
Diciembre	1.190	470	39,5%
1915 Enero	1.187	449	37,8%
Febrero	978	312	31,9%
Marzo	999	371	37,1%
Abril	961	448	46,6%
Mayo	856	204	23,8%
Junio	1.178	388	32,9%
Julio	1.430	429	30,0%
Agosto	1.684	720	42,7%
Septiembre	2.007	958	47,7%
Octubre	1.601	958	59,8%

JORNALES

El índice de los jornales volvió a experimentar un alza en Octubre, llegando a 680,7; comparado con el del mismo mes del año pasado señala un alza de 15,8%.

El monto de los jornales pagados alcanzó a 504,9 millones de pesos; en el período de Enero a Octubre este monto ha sumado 4.507,8 millones de pesos, siendo superior en 734,8 millones (19,5%) al del mismo lapso del año pasado.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29=100)

«Calculado por la Dirección General de Estadística»

MESES	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	205,5	259,9	301,2	341,2	412,2	496,8	594,8
Febrero	207,4	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6
Marzo	216,3	269,7	314,5	377,3	423,7	482,3	609,7
Abril	243,3	297,7	344,1	413,1	485,4	555,5	636,9
Mayo	277,5	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7	663,1
Junio	261,3	285,4	345,9	406,1	482,1	531,7	635,9
Julio	239,4	266,9	320,9	378,3	438,0	515,7	646,6
Agosto	221,6	270,9	333,5	470,5	461,6	556,3	635,0
Septiembre	241,5	309,8	377,3	425,7	475,2	549,3	673,0
Octubre	251,5	288,4	346,3	375,2	473,5	587,8	680,7
Noviembre	262,4	311,8	376,1	428,8	501,7	578,8	
Diciembre	278,0	336,6	413,7	448,0	526,8	638,9	
Prom. infra.	237,5	287,9	341,6	400,8	464,2	542,0	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago experimentó nuevamente un alza en Octubre con lo que superó en 2,8% su nivel de Septiembre. El alza se debió, como en el mes precedente, al aumento en el costo de la alimentación. El índice parcial correspondiente a este grupo se incrementó de Septiembre a Octubre en 5,4% por el mayor precio de la

carne, de la leche y de las papas. Esta alza quedó en parte contrarrestada por el descenso de 2,7% que se registró en el índice parcial del combustible y luz consiguiente a bajas en los precios de la leña y del carbón. Los demás índices parciales no variaron en Octubre.

Comparado el índice general con el de Octubre del año pasado señala un alza de 5,8%.

PRECIOS AL POR MAYOR

El nivel de los precios al por mayor continuó subiendo en Octubre. El índice general correspondiente a este mes acusó un alza de 9,4 puntos (1%) en relación con el de Septiembre y fué superior en 4,4% al de Octubre del año pasado.

El alza anotada entre Septiembre y Octubre se produjo en todos los índices parciales, con excepción del de los productos mineros y fué más apreciable en el de los productos industriales nacionales. En efecto, este índice fué superior en 2% al de Septiembre; subieron en el grupo principalmente la harina y la madera. El índice parcial de los productos agropecuarios se incrementó en 0,8%; alzas experimentaron los cereales y los animales de beneficio. El índice parcial de los productos importados también subió en 0,8%; los aumentos se registraron en los subgrupos de productos alimenticios y estimulantes (café) y en el de los productos industriales y mineros.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1935 Promedio	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 »	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 »	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 »	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 »	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 »	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 »	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,5
1942 »	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 »	433,7	246,2	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 »	465,5	262,8	306,8	505,4	250,4	395,4
1944 Octubre	538,8	266,2	315,7	536,4	289,8	436,1
Noviembre	524,4	266,2	316,3	574,9	289,8	435,5
Diciembre	470,6	266,2	314,2	586,1	289,8	412,7
1945 Enero	465,5	266,2	307,3	593,5	289,4	411,0
Febrero	469,9	266,2	311,5	593,5	289,4	413,5
Marzo	472,2	273,7	313,5	593,5	287,6	415,7
Abril	479,3	281,1	319,4	593,5	287,7	421,0
Mayo	472,8	281,1	325,7	604,0	289,2	422,5
Junio	485,4	281,1	337,8	604,0	288,7	426,6
Julio	485,0	281,1	332,9	604,0	292,6	426,7
Agosto	492,6	281,1	332,3	604,0	295,8	430,4
Septiembre	534,5	281,1	331,5	604,0	295,8	449,2
Octubre	563,6	281,1	322,5	604,0	295,8	461,6

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)

Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1935 Promedio	303,4	180,3	349,6	501,7	343,3
1936 "	366,6	196,1	401,8	603,7	379,6
1937 "	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 "	438,9	203,0	472,5	674,8	432,1
1939 "	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 "	451,8	214,7	474,4	737,8	464,1
1941 "	575,0	220,1	503,0	967,3	541,3
1942 "	728,3	258,9	672,0	1.441,7	736,0
1943 "	780,1	295,6	703,3	1.637,8	811,8
1944 "	859,9	326,3	792,4	1.534,1	838,1
1944 Octubre	915,9	339,6	836,3	1.554,2	876,2
Noviembre	960,5	339,6	857,1	1.566,2	889,7
Diciembre	943,9	339,6	865,6	1.528,3	879,7
1945 Enero	885,2	339,6	871,6	1.518,7	865,7
Febrero	858,7	339,6	890,6	1.530,1	866,3
Marzo	875,3	340,8	901,9	1.524,2	872,8
Abril	890,8	340,8	897,5	1.533,7	876,9
Mayo	917,7	340,8	898,6	1.530,4	890,7
Junio	958,4	340,8	902,3	1.513,6	889,9
Julio	961,1	340,8	910,9	1.513,2	892,7
Agosto	995,5	341,7	914,4	1.514,2	902,3
Septiembre	969,9	341,7	915,1	1.524,0	905,7
Octubre	1.007,9	341,7	935,3	1.536,7	915,1

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento del comercio exterior (excluido el numerario y metales preciosos) subió en Septiembre a 178,5 millones de pesos oro, siendo superior en 73,3 millones al de Agosto y en 60,3 millones al de Septiembre de 1944.

El incremento anotado obedeció principalmente al muy fuerte aumento de las EXPORTACIONES, las que de un total de 46,7 millones de pesos oro se incrementaron a 112,1 millones. Subieron los valores de todos los grupos de productos, anotándose entre los de mayor importancia las siguientes alzas: Grupos de productos de la minería, de 32,2 millones de pesos oro a 84,1 millones; grupo de productos de la agricultura, de 5,5 millones de pesos oro a 14,3 millones de pesos; grupo de productos de las industrias alimenticias, de 4,2 millones a 5,3 y grupo de las industrias metalúrgicas, de 943 miles de pesos oro a 2,3 millones de pesos.

Las IMPORTACIONES también subieron, pero en forma mucho menos acentuada que

las exportaciones, de 58,5 millones de pesos oro, a que habían llegado en Agosto, alcanzaron a 66,4 millones de pesos oro en Septiembre. El aumento recayó sólo en los grupos de productos de la minería y de las industrias alimenticias; el primero subió de 4,8 millones de pesos oro a 6,8 y el segundo de 3 millones a 17,7.

El saldo estadístico de la balanza comercial para el período de Enero a Septiembre, en que las exportaciones alcanzaron a 749,6 millones de pesos oro y las importaciones a 537,4 millones, ha sido de 212,2 millones de pesos. En igual período del año pasado este saldo era de 204,4 millones de pesos, con exportaciones por un valor de 679,7 millones de pesos oro e importaciones por 475,3 millones.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1935 Prom. ma.	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 "	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 "	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 "	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 "	55,0	82	34	34,2	65	33
1940 "	56,6	85	35	42,2	72	39
1941 "	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 "	71,9	95	44	51,8	59	48
1943 "	72,3	91	44	53,0	57	49
1944 "	78,7	93	48	58,2	65	56
1944 Septiembre	60,8	68	37	57,4	49	53
Octubre	61,1	65	37	62,1	56	58
Noviembre	125,5	153	76	70,5	69	65
Diciembre	77,7	85	47	90,8	84	112
1945 Enero	82,8	110	50	63,4	58	61
Febrero	74,5	86	45	33,8	48	55
Marzo	61,7	71	38	55,8	37	52
Abril	101,4	122	62	59,6	69	55
Mayo	94,5	115	58	56,6	53	52
Junio	83,3	101	51	63,6	73	62
Julio	92,6	99	57	57,7	54	55
Agosto	46,7	44	26	58,5	70	54
Septiembre	112,1	124	68	66,4	68	62

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago los precios del TRIGO siguieron en Octubre en su tendencia ascendente. En Buenos Aires, después de la fuerte alza que experimentaron los precios en Septiembre, los molineros se retiraron del mercado manifestándose imposibilitados de mantener esos precios en el régimen vigente

TRIGO

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. mé.
30 de Octubre de 1944	1,63 1/2	8,95
29 de Septiembre de 1944	1,73 1/2	15,75
16 de Octubre de 1945	1,76 1/2	8/c
30 de Octubre de 1945	1,77 1/2	8/c

de molienda; por esta razón aparecen sin cotización en Octubre los precios del trigo en ese mercado.

De un informe preparado por la Dirección de Economía y Comercio de Granos de la República Argentina, publicado en el Boletín Informativo N.º 31, de Septiembre de 1945, de la Comisión de Granos y Elevadores, extractamos algunas informaciones sobre la situación Internacional del trigo para la campaña agrícola 1945-46:

La producción mundial de trigo en 1945 alcanzará a 147 millones de toneladas, cantidad inferior en unos 7 millones al total registrado en el año precedente y asimismo menor en más de 12 millones al promedio del quinquenio de la guerra (1935-1939).

La producción de trigo en Europa, excluida Rusia, se estima que apenas alcanzará a 30 millones de toneladas, contra una cantidad aproximada de 40 millones de 1944 y de casi 45 millones en el período, de la preguerra. La producción africana, afectada por el fracaso de la cosecha de las posesiones francesas del Norte de Africa, ha bajado a 2½ millones de toneladas contra 3 millones en 1944 y 3,9 millones en el quinquenio antes citado. En Australia, si bien la cosecha calculada para 1945-46 es inferior al promedio quinquenal, supera casi en el doble a la del año precedente, con lo que este país podrá nuevamente entrar al mercado de exportación. Con una producción en 1945-46 de aproximadamente 3½ millones de toneladas, Australia podrá tener un saldo disponible de 1½ millones de toneladas. Por lo que respecta a la producción del continente americano, de la que depende el comercio de exportación para la campaña 1945-46, se ha estimado que en la República Argentina el saldo disponible al 15 de Agosto de 1945 alcanzaba a 2.154.000 toneladas y que la nueva cosecha, dada la extensión sembrada de 5.717.300 hectáreas oscilará entre 5 y 5½ millones de toneladas. Deduciendo las necesidades para semilla y consumo interno, etc., el saldo disponible para el año agrícola 1.-VIII-45 - 31 VII-46, puede calcularse entre 3½ y 4 millones de toneladas, de las cuales gran parte ya está vendida. En el Canadá, a causa de condiciones climáticas desfavorables, se ha estimado que la cosecha de 1945 será de 8.747.000 toneladas. De esta cantidad quedará un excedente de 4 millones de toneladas, las que sumadas al arrastre de trigo viejo de 7 millones, dejan un saldo disponible de 11 millones de toneladas (9 millones exportables) que permitirá que Canadá conserve su categoría de primer exportador mundial. La extraordinaria cosecha de los Estados Unidos, según el cálculo final de Septiembre, alcanzaba a 31.359.000 toneladas; esta cosecha más el «carry over» del año agrícola 1944-45, daría un total disponible de más de 39 millones de toneladas. Calculando el consumo para forraje en 7 millones, el consumo total interno de ese país sería de 24 millones y quedaría así un saldo disponible de 15 millones, siendo el saldo exportable—deducidas las reservas del «granero siempre normal»—de 9 millones de toneladas.

De lo anterior se desprende, en vista de que otros países que normalmente eran exportadores (India, Norte de Africa, Rumania, etc.) no podrán reincorporarse al mercado exportador por la deficiencia de su producción, que el saldo exportable mundial para el año agrícola 1945-46 ascenderá a 23 millones de toneladas, que se distribuyen aproximadamente así:

	Toneladas
Canadá	9.000.000
Estados Unidos	9.000.000
Argentina	4.000.000
Australia	1.000.000
	23.000.000

La importación mundial se ha podido estimar para el período agrícola 1.-VIII-45-31-VII-46 en unos 22 millones de toneladas, de los cuales corresponderían 16 millones a Europa, unos 2 millones al Africa del Norte y el saldo al Brasil, India, etc.

Las cifras consignadas dan idea del equilibrio existente entre la oferta y demanda mundial de trigo para la campaña agrícola considerada. Puede en general afirmarse que la demanda absorberá la totalidad del saldo exportable.

Las conclusiones a que se llega en el informe en consideración y que copiamos textualmente, son las siguientes:

1.º La posición estadística triguera revela absoluto equilibrio entre la oferta y demanda mundiales que pueden calcularse en poco más de 20 millones de toneladas.

2.º Se ha solucionado momentáneamente la crisis de excedentes y hasta tanto se normalicen las condiciones económicas mundiales, los grandes abastecedores deben mantener su producción en cifras elevadas, para atender la demanda de los países devastados por la guerra.

3.º Debe propiciarse una expansión en el consumo de trigo en países de bajo «standard» de vida, creando así nuevas posibilidades al comercio de exportación y alejando el peligro de crisis futuras por acumulación de excedentes.

4.º Es necesario que los precios del trigo estén en relación con los valores de otros rubros negociados en el mercado internacional. Un precio excesivo puede estimular una nueva expansión de los cultivos en los países deficitarios, como sucedió en el decenio 1930-39 a raíz de los precios elevados que rigieron en la década anterior. Son de todos conocidas las graves repercusiones económicas que tuvo esa expansión.

5.º Razones de orden práctico han determinado que por el momento se hayan abandonado en forma sucesiva los propósitos enunciados en el memorándum de convenio suscrito en Washington a mediados de 1942, referentes a contralor de producción y «stocks», establecimiento de cuotas de exportación, y acuerdo sobre estabilización de precios para el cereal destinado a exportar. El curso futuro del mercado internacional del trigo dictará la conveniencia de insistir sobre dichos aspectos o desecharlos.

El MERCADO INTERNO del trigo estuvo poco activo en Noviembre. Los precios de este cereal experimentaron una ligera declinación a fines de mes que los ajustó aproximadamente al nivel fijado por el Instituto de Economía Agrícola para el mes de Enero al trigo de la próxima cosecha.

El Instituto de Economía Agrícola ha dado a conocer los precios básicos del trigo que regirán en el año 1946. Estos precios acusan un alza en comparación con los fijados para el año 1945, así el precio de los 100 kilogramos de trigo, sin saco, base Nuñoa, fué fijado para Enero de 1946 en \$ 189,95 y sube hasta \$ 196.

en el período de Agosto a Diciembre; en 1945 el precio fijado para Enero fué de \$ 165,— y subía hasta \$ 176,— en el período de Octubre a Diciembre. Anotamos a continuación las escalas de precios fijadas para el trigo, base Nuñoa, Talcahuano y Valdivia.

	Base Nuñoa	Base Talcahuano	Base Valdivia
	100 kilogramos sin saco		
Enero y Febrero	\$ 189,95	\$ 180,70	\$ 178,70
Marzo	192	182,75	180,75
Abril	193	183,75	181,75
Mayo	194	184,75	182,75
Junio y Julio	195	185,75	183,75
Agosto a Diciembre	196	186,75	184,75

Las variedades Florence, Lincoyán y Primavera de Osorno, tendrán un premio de \$ 3 y el Manitoba, un premio de \$ 2, sobre los precios base. Para los trigos candeales regirá una rebaja de \$ 5. Las variedades Egipto y Loro y otras de inferior calidad serán de libre convenio. Como en años anteriores, los precios básicos tendrán en 1946 bonificaciones y castigos, según su mayor peso por hectólitro o sus proporciones de humedad, impurezas, etc.

Los precios de la AVENA subieron en Octubre tanto en el mercado de Chicago como en el de Buenos Aires.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
30 de Octubre de 1944	0,661%	6,90
29 de Septiembre de 1945	0,631%	12,75
16 de Octubre de 1945	0,651%	13,05
30 de Octubre de 1945	0,651%	13,85

En nuestro MERCADO INTERNO se produjo durante Noviembre una ligera alza en los precios de la avena, pero a pesar del aumento las cotizaciones continuaron siendo inferiores a las registradas en Noviembre del año pasado. Los precios de la cebada de la nueva cosecha acusan por el contrario un marcado aumento sobre los que se registraban en igual período del año 1944.

SIEMBRA DE CEREALES

La Dirección General de Estadística nos ha proporcionado las cifras referentes al segundo cálculo de las siembras de cereales en el país, las que anotamos en el cuadro a continuación.

Puede advertirse al comparar las siembras de los dos últimos años, que se ha producido una baja general en la extensión sembrada.

SIEMBRAS DE CEREALES

(Datos de la Dirección General de Estadística)
(en hectáreas)

	1943/44	1944/45	1945/46 (*)	Diferencia en % sobre	
				1943/44	1944/45
Trigo	797.270	805.082	719.739	- 8,5	- 9,4
Avena	102.068	120.363	80.128	- 21,5	- 33,4
Cebada	44.469	53.228	44.577	+ 0,2	- 16,3
Centeno	8.651	10.087	6.540	- 24,1	- 35,0

(*) Segundo cálculo.

Las siembras de trigo que en el año 1944 alcanzaron a 805.082 hectáreas, han bajado en 1945 a 719.739 hectáreas, esto es, en 9,4%. La reducción de las siembras, según las informaciones de la Dirección General de Agricultura, se han producido principalmente en la Zona Norte y Central Norte del país, en las que a causa de la prolongada sequía no se pudieron efectuar siembras en los terrenos de rulo.

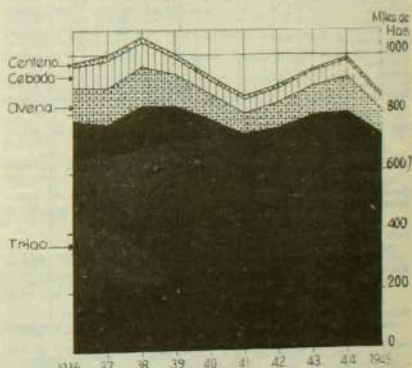
La extensión sembrada con avena ha sufrido una baja mucho más apreciable, de 120.363 hectáreas sembradas en 1944, ha declinado a 80.128 hectáreas en 1945, lo que representa un descenso de 33,4%. La menor siembra se observa, según indicaciones de la Dirección General de Agricultura, en la provincia de Cautín, y en general se atribuye esta disminución a la falta de interés de los productores por sembrar este cereal poco solicitado actualmente y que ha mantenido sus precios bajos.

Las siembras de cebada se han reducido en 16,3%, al bajar de 53.228 hectáreas en 1944 a 44.577 hectáreas en 1945. La disminución se ha debido, como en el caso del trigo, a la sequía que impidió realizar siembras en muchos terrenos de rulo, principalmente de la zona Central Norte.

Las siembras de centeno han declinado de 10.087 hectáreas en 1944 a 6.549 en 1945, esto es en 35%.

Con el descenso general que se ha producido en la extensión sembrada con cereales en 1945, las siembras de este año han bajado, como puede observarse en el gráfico que acompañamos y que abarca un período de 10 años, casi al mismo nivel del año 1941 que es el más reducido del decenio.

Siembras de cereales



CHACARERÍA

En el mercado de los productos de la chacarería se observó en Noviembre un menor movimiento de transacciones sobre los saldos disponibles de la antigua cosecha de algunos productos, especialmente LENTEJAS y FREJOLES.

En cambio se advirtió interés por operar sobre el producto de la próxima cosecha con cotizaciones superiores a las registradas el año pasado. El mercado de los GARBANZOS continuó muy poco activo y con precios de baja. Los precios del MAIZ y de las ARVEJAS, productos por los que la demanda ha continuado mostrando interés, volvieron a subir en Noviembre. El precio de las PAPAS experimentó una baja por la llegada al mercado de mayores cantidades del producto de la nueva cosecha.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

En el cuadro a continuación anotamos los precios de los productos del país de mediados y fines de Noviembre, comparándolos con los de fines de igual mes del año pasado.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1944		1945	
		Nov. 30	Octubre 31	Nov. 15	Nov. 30
Trigo (1)					
Blanco, centro, corriente	100 Kils. a. saco Map.	175,—	191,—	191,—	198,—
Avena					
Rubia revuelta.	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	105,—	101,—	102,—	102,—
Stormking 1.*	100 Kils. c. saco en Tal.	122,—	151,—	153,—	150,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	116,—	155,—	156,—	155,—
Chevalier	" " " "	172,—	207,—	203,—	201,—
Maiz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	143,—	208,—	210,—	211,—
Colorado	100 Kils. " " "	139,—	208,—	210,—	211,—
Frijoles					
Cocorrones	100 Kils. c. saco, pt.	281,—	550,—	545,—	560,—
Caballeros	" " " "	221,—	371,—	370,—	369,—
Trigueros	" " " "	513,—	567,—	567,—	567,—
Palares	" " " "	313,—	390,—	400,—	427,—
Milagros	" " " "	438,—	476,—	472,—	472,—
Red Kidney	" " " "	358,—	380,—	387,—	387,—
Red Mexican	" " " "	213,—	400,—	410,—	418,—
Amarillos reg.	" " " "	254,—	430,—	448,—	455,—
Frutillas	" " " "	225,—	377,—	371,—	376,—
Arroz	" " " "	238,—	430,—	427,—	425,—
Bayos reg.	" " " "	279,—	535,—	533,—	536,—
Burritos claros	" " " "				
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kils. c. saco Ala.	143,—	147,—	147,—	147,—
Lentejas					
Lentej. 6 mm.	100 Kils. c. saco, pt.	375,—	423,—	429,—	412,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	567,—	590,—	597,—	586,—
Regulares	" " " "	493,—	538,—	512,—	528,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kils. c. saco b. Corral. Lebu o Talcah.	230,—	293,—	298,—	298,—
Blancas + Grano de oro	100 Kils. " "	230,—	260,—	267,—	265,—
Papas					
Amarillas 1.* clase	100 Kils. " b. Stgo.	194,—	207,—	213,—	212,—

(1) A partir de Enero de 1945, base Ñuñoa. (2) Nueva cosecha.

B. VINOS

El mercado de los vinos continuó activo durante Noviembre, advirtiéndose especial interés por los vinos de buena calidad. Los precios se mantuvieron, en general, durante la primera quincena en su mismo nivel de fines de

Octubre; a fines de mes subieron los precios principalmente de los vinos blancos que fueron los más solicitados.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1944		1945	
	Nov. 30	Oct. 31	Nov. 15	Nov. 30
San Javier				
Burdeos	1,675	1,73	1,75	1,80
Semillon	1,35	1,975	1,975	1,975
País	1,325	1,50	1,475	1,55
Talca				
Burdeos	1,75	1,85	1,85	1,85
Semillon	1,40	2,00	2,00	2,10
Lontué				
Burdeos	1,775	1,90	1,85	1,875
Semillon	1,425	2,05	2,05	2,15
Sauvignon	—	2,05	2,05	2,10
Santiago				
Burdeos	2,40	2,40	2,45	2,45
Semillon	2,00	2,40	2,45	2,475

C. GANADERIA

En la Zona Norte el estado sanitario de la ganadería era satisfactorio. Los animales de las lecherías, las crías y las engordas estaban en mejor estado de gordura debido al aumento de los forrajes.

En la Zona Central Norte el estado sanitario y de gordura de la ganadería era bueno. La producción de leche aumentó como consecuencia de la explotación de lecherías de temporada.

La ganadería de la Zona Central Sur estaba en buenas condiciones sanitarias. El estado de gordura, especialmente de las crías y del ganado menor, mejoró.

En la Zona Sur el estado sanitario de la ganadería era sólo regular. Las enfermedades infecciosas y parasitarias han producido pérdidas. Las crías de la zona de la cordillera estaban en buen estado de gordura.

En la Zona Austral el estado sanitario y de gordura de la ganadería era muy satisfactorio. (Informes del Boletín de Informaciones Agropecuarias N.º 40, correspondiente al mes de Octubre, de la Dirección General de Agricultura).

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1944 Octubre	5,46	6,00	5,38
Noviembre	4,93	4,87	4,60
Diciembre	4,34	4,80	4,24
1945 Enero	4,17	4,65	4,09
Febrero	4,44	5,06	4,41
Marzo	4,75	4,99	4,79
Abril	4,50	5,03	4,50
Mayo	4,58	5,16	4,61
Junio	4,47	5,13	4,54
Julio	4,19	4,97	4,37
Agosto	4,605	5,18	4,48
Septiembre	5,15	5,41	4,82
Octubre	5,29	5,40	5,02

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcos
1939	123.606	202.082	175.918	336.920	101.237
1940	126.611	196.094	174.621	308.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	314.753	164.353
1942	124.233	183.206	178.393	371.355	172.187
1943	98.018	164.416	174.042	392.334	150.190
1944	86.003	166.569	164.243	330.901	141.958
1944 Octubre	7.684	16.300	11.907	47.276	7.062
Noviembre	7.708	15.973	13.529	45.358	6.381
Diciembre	7.191	16.319	13.173	52.916	5.503
1945 Enero	5.926	13.220	13.459	53.529	6.605
Febrero	4.688	13.125	12.345	45.874	4.397
Marzo	7.525	14.880	14.601	58.406	9.274
Abril	7.677	15.316	16.716	58.080	13.308
Mayo	8.778	14.858	19.116	39.898	18.074
Junio	6.548	10.437	15.377	35.171	19.828
Julio	5.687	8.891	11.501	33.562	17.479
Agosto	7.900	10.126	10.635	29.012	14.339
Septiembre	7.668	8.681	8.113	36.439	8.994
Octubre	11.085	15.807	13.397	62.901	7.667

D. LANA

El precio de la lana en el mercado interno, que en promedio alcanzó en Noviembre a \$ 1.295,— los 100 kilogramos de lana enfañada,

superó ligeramente al promedio registrado en Octubre, de \$ 1.270,— y al de Noviembre del año pasado que fué de \$ 1.165.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Lana en el país enfañada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kls.)
1937 Promedio	1.222
1938 "	789
1939 "	608
1940 "	785
1941 "	1.025
1942 "	1.010
1943 "	1.041
1944 "	1.081
1944 Noviembre	1.165
Diciembre	1.176
1945 Enero	1.263
Febrero	1.283
Marzo	1.315
Abril	1.375
Mayo	1.378
Junio	1.353
Julio	1.287
Agosto	1.275
Septiembre	1.260
Octubre	1.270
Noviembre	1.295

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

DIRECTORIO

Por Decreto de Hacienda N.º 4.808, de 14 de Noviembre último, ha sido designado nuevamente Director del Banco, en representación del Gobierno (acciones clase "A"), don Luis Aníbal Barrios. El nuevo período del señor Barrios expirará el 31 de Diciembre de 1948.

Los bancos nacionales (acciones clase "B") han reelegido su representante en el Directorio del Banco para el período de tres años que se inicia el 1.º de Enero de 1946, a don Ricardo Searle.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

El cuadro siguiente muestra las tasas de interés para las operaciones de crédito del Banco Central que han regido durante el mes de Noviembre.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público	6 %
Descuentos a bancos accionistas	4 1/2 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237)	4 %
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días	3 %
Descuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	5 %
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5.069)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 3.797)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237)	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización (Leyes 5.182 y 6.824)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 5.296, 6.237 y 6.334)	1 1/2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144)	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140)	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.824)	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241)	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082)	2 1/2 %
Descuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640)	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824)	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200)	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123)	1 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466)	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143)	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Ha seguido en \$ 2.000 la cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Después de la disminución que experimentaron las COLOCACIONES del Banco Central en el mes de Octubre, debido al pago de obligaciones de la Caja de Crédito Agrario con bonos fiscales, operación de que se informó en nuestro Boletín anterior, han aumentado en Noviembre en la suma de 47,2 millones de pesos, quedando el día 27 en un monto de 1.687,2 millones de pesos.

Este aumento se debe principalmente a los nuevos créditos otorgados a la Caja de Crédito Agrario, por 60 millones de pesos, con lo que éstos han subido a 100 millones. También aumentaron los préstamos a la industria salitrera, en 10 millones y los descuentos al público en 7,1 millones.

Se registran disminuciones en los préstamos al público con garantía de vales de prenda, por 15,9 millones y en las operaciones con el Instituto de Economía Agrícola, por 9,4 millones.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Redes- cuentos a Ban- cos ac- cionis- tas	Des- cuentos al pú- blico	Préstamos a Instit. de Fomen- to	Préstamos al Fisco y República Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Dic. 1.º 1942	180,6	138,0	397,0	729,2	405,7	1.850,5
Nov. 30 1943	105,7	72,0	493,8	720,6	290,9	1.683,0
28 1944	316,0	85,4	512,0	714,6	325,6	1.953,6
Octub. 2 1945	294,5	99,4	543,8	705,7	358,9	2.002,3
9	344,3	86,3	545,1	705,7	300,8	1.982,2
16	326,6	87,4	544,4	705,7	296,4	1.960,5
23	252,6	95,9	173,6	705,7	282,4	1.510,2
30	384,5	100,0	172,8	705,7	276,7	1.640,0
Nov. 6	317,9	98,2	231,9	705,7	283,7	1.647,4
13	306,6	101,9	231,1	705,7	267,2	1.612,5
20	317,8	102,3	232,5	705,7	268,7	1.625,4
27	384,2	107,1	229,5	705,7	260,7	1.682,2

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E. Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Entre el 30 de Octubre y el 27 de Noviembre las OBLIGACIONES del Banco Central acusan una disminución insignificante, de 1,5 millones de pesos, quedando en un total de 3.285,6 millones.

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES EMITIDOS	TOTAL
	Bancos Accionis- tas	Público	Fisco y República Gubern.	Caja de Amortiza- ción		
Dic. 1.º 1942	199,7	72,2	32,0	12,3	1.719,8	2.036,0
Nov. 30 1943	315,1	108,2	56,9	8,0	2.118,7	2.606,9
28 1944	435,5	117,5	63,5	9,5	2.392,7	3.018,7
Oct. 2 1945	459,9	131,2	49,8	37,8	2.684,0	3.362,7
9	461,2	138,4	50,4	19,7	2.643,8	3.313,5
16	437,8	136,2	112,6	18,8	2.589,4	3.295,8
23	469,9	127,0	35,8	11,9	2.511,4	3.167,7
30	475,4	111,0	66,9	17,4	2.616,6	3.287,1
Nov. 6	463,2	142,1	65,5	11,6	2.624,8	3.305,2
13	448,9	122,5	78,1	16,9	2.566,9	3.213,3
20	415,8	122,6	121,7	8,7	2.515,0	3.203,8
27	489,2	110,0	65,3	8,6	2.612,5	3.285,6

MEDIO CIRCULANTE

Entre las primeras quincenas de Septiembre y de Octubre el CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL experimentó un au-

mento de 23 millones de pesos. Entre los mismos períodos, la parte de estas emisiones que se encuentra en las cajas de las empresas bancarias, acusa un alza de 28,4 millones; en cambio, las existencias en poder del público declinaron en 5,4 millones.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE ha subido entre esas quincenas, en 240,7 millones de pesos, correspondiendo casi todo este aumento a una fuerte e expansión del dinero giral, mientras que los billetes y monedas en libre circulación se incrementaron en sólo 5 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIÓDOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	Total	En los bancos	En el público	% del total	Libre circu- lación (4)	Dinero giral (5)	Total
	(1)	(2)	(3)				
1942 Oct. 5-Oct. 18	2.085	490	1.595	76	1.460	2.608	4.077
1943 9-17	2.741	712	2.030	74	1.859	3.483	5.342
1944 2-15	3.013	659	2.354	78	2.159	3.999	6.158
1945 Junio 25-Julio 8	3.346	784	3.562	77	2.375	4.588	6.963
9-Julio 22	3.295	803	2.492	76	2.286	4.616	6.902
23-Agto. 5	3.341	821	2.520	75	2.333	4.531	6.864
6-Agto. 19	3.302	820	2.482	75	2.293	4.504	6.797
20-Sept. 2	3.270	803	2.467	75	2.288	4.541	6.829
3-Sept. 16	3.380	791	2.587	76	2.363	4.400	6.763
17-Sept. 30	3.397	842	2.555	75	2.366	4.606	6.972
1.º-Oct. 14	3.403	822	2.581	76	2.368	4.636	7.004

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas divisionarias que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento hipotecarias y de previsión.—(5) CIFRAS RECTIFICADAS A PARTIR DEL BOLETÍN N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

En el mes de Octubre los FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales han sufrido nuevamente una leve disminución, de 11 millones de pesos, con lo que han bajado a 708,1 millones.

Cabe anotar que en el mismo mes el monto de los redescuentos de estas instituciones en el Banco Central ha aumentado en 78,3 millones de pesos, alcanzando un total de 374,2 millones.

En la quincena que expiró el 14 de Octubre, el EXCEDENTE DE ENCAJE de los bancos comerciales fluctuó alrededor de un promedio diario de 106,6 millones de pesos, en comparación con 105,6 millones en igual período del mes anterior. Para este cálculo se consideran también como valores constitutivos del encaje legal diversos documentos de crédito que en conjunto suman aproximadamente 177 millones de pesos.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Excedente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Bancos Central (2)	Docta. Ley 2185 (3)	Docta. Ley 6640 (4)	Total	
1942 Oct. 5-Oct. 18	460	167	241	33	133	576	116
1943 Oct. 4-Oct. 17	573	183	421	42	135	781	208
1944 Oct. 2-Oct. 15	642	189	361	41	129	711	69
1945 Jun. 25-Julio 8	735	209	439	46	126	819	84
Julio 9-Julio 22	735	225	443	48	126	844	87
Julio 23-Julio 25	749	208	480	48	126	862	113
Agto. 6-Agto. 19	754	221	482	49	126	878	134
Agto. 20-Agto. 2	754	216	454	49	126	845	91
Sept. 3-Sept. 16	735	224	440	51	126	841	106
Sept. 17-Sept. 30	752	272	393	50	126	844	91
Oct. 1-Oct. 14	762	233	457	52	126	870	107

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 300 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Ha continuado en Octubre el tren de aumento de las COLOCACIONES en moneda

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1944	1945
	Octubre	Septiembre Octubre
En Chile:		
Fondos disponibles (*)	630,3	719,1 708,1
Fondos en el exterior:		
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	285,4	350,7 452,7
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	2,7	5,0 7,1
En m. extr.	27,4	39,3 26,1
Colocaciones en m. ch.	4.005,9	4.830,7 4.896,4
Colocaciones en m. extr.	51,1	94,5 81,0
Total de las Colocaciones	4.057,0	4.925,2 4.977,4
Colocaciones en el público (**)	3.897,1	4.742,6 4.816,1
Inversiones	494,6	390,4 602,6
Depósitos en m. ch.	5.806,2	4.566,2 4.611,3
Depósitos en m. extr.	100,0	143,2 157,0
Total de los Depósitos	5.906,2	4.709,4 4.768,3
Depósitos del público (**)	3.165,3	3.497,6 3.594,1
Capital y Reservas	1.087,9	1.230,9 1.248,4
Redescuentos	275,7	295,9 374,2

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 500, pero a partir de Mayo de 1944 se convirtió a razón de \$ 600. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a: Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran, además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

corriente de los bancos comerciales. A fines del mes han alcanzado un monto de 4.896,4 millones de pesos, cantidad que supera en 65,7 millones a la correspondiente del mes anterior.

Los créditos otorgados directamente al público acusan en el mismo mes un incremento de 76,5 millones de pesos, que los elevó a un total de 4.744,1 millones.

Al igual que las colocaciones, los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales han continuado en su desarrollo ascendente, experimentando en Octubre un alza de 45,1 millones de pesos, para llegar a un total de 4.611,3 millones. De este monto corresponde a depósitos del público la suma de 3.459,5 millones, cantidad que ha subido durante Octubre en 83,7 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Con un nuevo aumento de 136,8 millones de pesos, los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros han superado sus niveles anteriores, alcanzando un total de 3.441,3 millones. En este aumento han influido especialmente los depósitos del público, que con 50,9 millones llegaron a un monto de 2.536,8 millones; también se incrementaron las cuentas del Fisco, en 33,8 millones; las de municipalidades, en 26,1 millones, y las de diversas instituciones, en 20,5 millones.

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros acusan durante Octubre un aumento casi igual que el registrado en el mes anterior, de 27,8 millones de pesos, subiendo a un total de 1.927,5 millones. En él participan principalmente los préstamos directos al público, cuyo incremento de 22,7 millones los elevó a 1.693,3 millones.

Los FONDOS DISPONIBLES de esta institución aumentaron durante Octubre en 12,7 millones de pesos, subiendo a un total de 570,3 millones. En el curso del mes la Caja retiró del Banco Central algunos documentos que había redescotado a mediados de Septiembre por un monto de 47 millones de pesos.

El rubro de INVERSIONES en «bonos fiscales y municipales» acusa en Octubre un aumento, de 13,6 millones de pesos, de modo que subió a 720,1 millones. El total general de las inversiones de la Caja quedó en 900,3 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1944	1945
	Octubre	Septiembre Octubre
Fondos disponibles	333,3	557,6 570,3
Depósitos totales	2.869,1	3.304,5 3.441,3
Depósitos del público	2.209,5	2.485,9 2.536,8
Colocaciones totales	1.696,9	1.899,7 1.927,5
Colocaciones en el público	1.448,8	1.670,6 1.693,3
Inversiones	818,6	886,0 900,3

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro han alcanzado a fines de Octubre un total de 1.887,3 millones de pesos, acusando un aumento de 27,2 millones sobre su monto de Septiembre.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	830,7	934,3	1.055,4	1.341,7	1.683,0
Febrero	843,5	935,2	1.058,9	1.367,6	1.703,0
Marzo	852,9	948,5	1.075,8	1.397,5	1.713,4
Abril	865,9	958,4	1.097,1	1.421,2	1.724,9
Mayo	877,9	977,9	1.118,0	1.445,5	1.750,0
Junio	887,7	997,4	1.138,3	1.477,7	1.774,9
Julio	901,7	1.023,5	1.170,2	1.513,1	1.811,3
Agosto	906,0	1.034,2	1.196,1	1.545,5	1.836,6
Septiembre	915,7	1.046,4	1.218,1	1.569,3	1.860,1
Octubre	925,8	1.057,6	1.233,5	1.594,8	1.887,3
Noviembre	930,3	1.065,3	1.270,2	1.612,1	
Diciembre	935,0	1.076,4	1.322,0	1.667,7	

MOVIMIENTO BANCARIO

Un importante aumento de 51,8 millones de pesos acusa entre Septiembre y Octubre el promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, sufriendo a 466 millones. El total absoluto se incrementó entre ambos meses de 10.125 a 12.116 millones de pesos.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES
Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1944	1945	1944	1945	1944	1945
Enero	2.299,4	3.611,4	6.381,0	8.049,0	1.660,2	2.045,1
Febrero	2.225,5	3.337,5	5.788,7	7.035,4	1.655,3	1.799,1
Marzo	3.207,0	3.469,3	7.008,5	8.007,5	1.998,4	2.079,0
Abril	3.139,0	3.940,8	6.698,1	8.628,5	1.865,0	2.034,5
Mayo	3.060,2	3.823,8	7.333,2	8.241,6	1.982,8	2.053,2
Junio	2.721,5	3.753,0	6.794,0	8.580,0	1.947,0	2.201,1
Julio	3.138,1	4.129,7	7.853,2	9.205,3	2.217,0	2.624,8
Agosto	3.550,7	3.689,9	7.482,1	8.865,1	2.003,4	2.297,0
Septiembre	3.149,9	4.310,6	6.855,7	8.101,4	1.840,6	2.023,5
Octubre	3.347,2	4.309,4	7.386,0	9.830,4	2.044,8	2.165,3
Noviembre	3.439,4		7.241,3		2.099,8	
Diciembre	3.790,9		8.246,0		2.319,7	

Al mismo tiempo, el promedio de los documentos canjados en las cámaras de compensación de todo el país, subió de 233 a 247,1 millones de pesos, o sea en 14 millones. Su total absoluto acusa un alza de 5.360 a 6.424 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION
(En millones de pesos)

MESES	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	2.691,0	3.457,0	3.645,4	4.131,9	5.256,5
Febrero	2.215,8	2.767,5	2.985,8	3.867,3	4.532,3
Marzo	2.727,1	3.242,4	3.712,2	4.570,4	5.231,6
Abril	2.678,0	3.288,9	3.662,3	4.453,7	5.446,7
Mayo	2.594,0	3.491,8	3.866,5	4.890,8	5.196,5
Junio	2.514,4	3.252,8	3.899,9	4.412,8	5.668,7
Julio	3.028,3	3.828,3	4.949,9	5.370,4	6.183,9
Agosto	2.857,2	3.380,1	4.105,9	5.058,6	5.768,4
Septiembre	2.935,8	3.424,0	4.965,6	5.527,7	5.660,1
Octubre	3.340,8	3.791,7	4.175,3	5.104,5	6.423,9
Noviembre	3.013,3	3.643,7	4.204,9	5.292,1	
Diciembre	3.211,9	3.630,7	4.526,4	5.527,9	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Durante Octubre han aumentado las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario en 35 millones de pesos; las de la Caja de Colonización Agrícola en 5,5 millones y las de los Institutos de Fomento de Tarapacá y de Antofagasta, en 0,1 y 0,5 millones de pesos, respectivamente.

Por el contrario, se registran disminuciones en los préstamos del Instituto de Crédito Industrial, por 7,2 millones de pesos, y de la Caja de Crédito Minero, por 6,6 millones.

Los saldos de estas operaciones aparecen en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Salvos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Inst. de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1944 Octubre	475,4	187,4	129,1	79,0	8,0	4,0
Noviembre	474,3	188,0	136,6	79,9	7,9	4,7
Diciembre	475,7	195,7	142,9	74,4	8,0	4,7
1945 Enero	471,8	193,8	145,8	69,0	8,1	4,2
Febrero	474,7	199,1	146,4	67,8	8,1	4,3
Marzo	459,7	204,1	148,7	66,2	8,4	5,0
Abril	436,2	204,3	142,1	67,6	8,4	5,0
Mayo	451,9	210,3	140,3	66,7	8,6	5,1
Junio	476,0	214,0	138,1	67,0	8,7	5,1
Julio	475,1	208,5	140,8	76,7	8,8	5,2
Agosto	487,6	211,1	140,7	66,7	8,9	5,4
Septiembre	487,0	213,1	141,0	80,5	8,9	5,4
Octubre	522,6	218,0	133,8	73,9	9,0	5,9

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total de bonos hipotecarios en circulación acusa en el mes de Noviembre un aumento más intenso que el registrado en el mes anterior, de 36,9 millones de pesos, alcanzando un volumen de 2.359,6 millones.

Participan especialmente en este aumento las emisiones de los bancos hipotecarios de Santiago y Valparaíso, como puede observarse en el siguiente cuadro.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Circulación nominal de bonos en moneda chilena

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1944 Noviembre	1.280,5	652,5	243,5	2.176,5
Diciembre	1.298,5	654,9	244,3	2.197,7
1945 Enero	1.306,2	654,6	243,2	2.204,0
Febrero	1.307,5	656,1	243,0	2.206,6
Marzo	1.313,5	658,4	249,0	2.220,9
Abril	1.321,7	653,3	249,3	2.224,3
Mayo	1.322,3	660,5	253,4	2.236,2
Junio	1.331,7	673,6	252,2	2.257,5
Julio	1.357,7	682,4	251,5	2.291,6
Agosto	1.338,5	682,7	252,3	2.273,5
Septiembre	1.361,9	678,5	255,6	2.296,0
Octubre	1.364,7	697,0	261,0	2.322,7
Noviembre	1.367,4	717,9	274,3	2.359,6

El gráfico insertado a continuación muestra el desarrollo que han experimentado los bonos hipotecarios en circulación en los últimos años.

Cédulas hipotecarias en circulación



E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

El valor de las letras protestadas, que en Septiembre bajó a 16,9 millones de pesos, volvió a subir en Octubre a 22 millones de pesos; en comparación con el monto de los protestos en Octubre del año pasado, se advierte un alza de 9,8 millones.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO
(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.407,2
1937	21.070	38.219,1
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.558,6
1940	32.001	53.866,4
1941	38.193	69.873,3
1942	40.638	70.476,5
1943	41.720	85.619,6
1944	57.194	118.573,6
Tarapacá	43	67,3
Antofagasta	471	1.185,5
Atacama	210	387,7
Coquimbo	345	888,2
Aconcagua	4	6,7
Valparaiso	647	1.421,9
Santiago	5.142	11.619,6
O'Higgins	59	208,3
Colchagua	48	75,5
Curicó	91	299,1
Talca	66	219,4
Maule	52	900,2
Limares	189	447,3
Nuble	299	573,2
Concepción	6	7,3
Arauco	54	124,6
Bio-Bio	35	107,5
Malleco	144	467,8
Cautín	209	653,7
Valdivia	195	854,0
Osoorno	302	1.342,0
Llanquihue	25	35,2
Chiloé	38	87,8
Aysén	—	—
Magallanes	—	—
Octubre 1943	8.574	21.979,8
Septiembre 1945	5.405	16.916,9
Octubre 1944	6.167	12.228,9

CHEQUES PROTESTADOS

Un incremento se registró asimismo en el valor de los cheques protestados, el que alcanzó en Octubre a 10,5 millones de pesos contra 6,7 millones en Septiembre.

	Número	Valor (miles de pesos)
Mayo 1945	2.337	12.011,5
Junio	2.703	13.858,4
Julio	3.624	14.681,9
Agosto	2.318	8.747,1
Sept.	1.574	6.727,3
Octubre	1.023	10.484,2

CAUSAS DE INSOLVENCIA

Superior al de Septiembre fué el número de causas de insolvencia ingresadas en las Ligas y Uniones Comerciales del país, durante Octubre; ingresaron en este mes 5 causas con un activo de 2,8 millones de pesos y pasivo de 3,5 millones; además 4 causas con pasivo sólo conocido de 108,1 miles de pesos y 3 causas sin datos conocidos. En el mes anterior se registraron 3 causas con activo de 573,1 miles de pesos y pasivo de 693,7 miles, 7 causas con pasivo sólo conocido de 40,4 miles de pesos y 3 causas más sin datos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1935	27	2.412,5	2.747,7
1936	32	3.814,2	4.831,4
1937	43	6.998,4	6.731,3
1938	59	11.984,3	10.431,5
1939	61	7.318,1	7.316,6
1940	29	2.388,0	2.094,4
1941	35	1.882,4	4.452,1
1942	26	7.134,7	5.745,0
1943	23	6.036,0	5.552,2
1944	22	5.391,5	5.061,8
1944 Octubre	—	—	—
Noviembre	—	—	—
Diciembre	1	166,0	182,6
1945 Enero	3	666,3	600,5
Febrero	1	66,1	68,6
Marzo	4	4.969,4	4.455,0
Abril	1	148,2	153,9
Mayo	3	3.801,7	1.488,2
Junio	2	661,2	1.433,6
Julio	3	744,9	1.047,5
Agosto	3	573,1	693,7
Septiembre	5	2.770,0	3.451,8
Octubre	5	2.770,0	3.451,8

QUIEBRAS

QUIEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1942	Enero a Dic. 1943	Enero a Dic. 1944	Jul. 1944*	Ag. 1944*	Sep. 1944*	Jul. 1945*	Ag. 1945*	Sep. 1945*
Albarrotes y frutos del país	6	6	7	1	—	1	4	1	—
Agricultores	4	1	1	—	1	2	—	3	2
Boticas	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes	15	9	37	2	3	4	10	8	10
Industrias varias	2	4	4	1	—	1	1	—	—
Panaderías y carnicerías	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías	2	—	—	—	—	—	1	1	—
Tiendas y paqueterías	1	—	3	1	—	—	—	—	—
Varios giros	4	11	6	—	—	1	—	—	2
Total	52	66	44	7	9	1	17	13	14

* Cifras provisionarias.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El índice general de cotizaciones de acciones volvió a permanecer casi estacionario en Octubre, habiendo quedado compensadas las alzas que se registraron en los índices parciales de cotizaciones de acciones de bancos, de compañías de gas y electricidad, de compañías salitreras y mineras, por los descensos que se produjeron en los demás grupos de acciones. En comparación con su nivel en Octubre del año pasado, el índice general, con un guarismo de 135,2, ha continuado señalando un alza que alcanza a 2,2%.

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Febrero 1941 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1942	Prom. 1943	Prom. 1944	Oct. 1944	Agosto 1945	Sept. 1945	Oct. 1945
Agropecuarias.....	113,7	132,6	147,8	151,8	158,5	162,6	155,8
Bancos.....	108,4	124,2	139,6	144,1	141,5	143,6	145,3
Carboníferas.....	172,0	184,5	175,2	175,5	192,9	189,6	187,7
Gas y Electricidad.....	104,9	113,1	110,0	107,6	115,1	114,1	116,0
Industriales.....	104,7	105,6	99,2	95,9	103,4	103,1	102,5
Marítimas.....	64,2	70,4	68,0	63,2	66,5	64,5	59,4
Mineras.....	131,8	106,7	64,0	50,7	47,9	42,5	42,7
Salitreras.....	161,3	228,4	238,4	289,0	379,0	329,8	355,0
Seguros.....	158,6	168,4	131,7	123,4	119,5	116,2	114,8
Índice General.....	111,2	123,1	130,0	132,3	134,7	135,3	135,2

Las transacciones en acciones llegaron en Octubre a un total de 119,3 millones de pesos y superaron en 29 millones a las de Septiembre y en 26,5 millones a las de Octubre de 1944.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1935 Promedio mensual	104,2	6,0	3,5	1,8
1936 " "	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " "	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " "	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " "	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " "	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " "	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " "	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " "	107,1	25,8	13,5	0,4
1944 " "	121,2	29,2	34,4	0,4
1944 Octubre.....	92,8	32,1	43,7	1,3
Noviembre.....	115,8	31,8	33,9	0,2
Diciembre.....	133,5	28,8	35,0	0,5
1945 Enero.....	108,0	27,4	28,3	0,1
Febrero.....	58,8	22,2	19,3	0,1
Marzo.....	81,4	20,0	21,2	0,2
Abril.....	101,0	25,3	31,8	0,2
Mayo.....	80,6	41,1	51,0	0,5
Junio.....	86,8	29,0	35,5	0,4
Julio.....	90,7	39,0	52,9	0,7
Agosto.....	154,4	45,3	55,8	0,2
Septiembre.....	90,3	29,7	39,3	0,1
Octubre.....	110,3	32,1	47,5	0,2

El monto de las transacciones en bonos se incrementó de Septiembre a Octubre en 10,7 millones de pesos, con lo que alcanzó en total a 79,8 millones de pesos; en comparación con

lo operado en estos valores en Octubre del año pasado, se advierte también un alza de 2,7 millones de pesos.

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambios del dólar permanecieron sin variación en Noviembre.

En el mercado libre bajó nuevamente en forma ligera el precio del dólar; su precio medio fué de \$ 32,03 en comparación con \$ 32,43 en Octubre y \$ 31,49 en Noviembre del año pasado.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial Dólar U.S.A.	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio de disponibilidades propias Dólar U.S.A.	Precio en el mercado libre Dólar U.S.A.
1941 Novbre.....	19,37	25,10	31,10	31,40
Dic.....	19,37	25,10	31,10	31,56
1945 Enero.....	19,37	25,10	31,10	31,39
Febrero.....	19,37	25,10	31,10	31,78
Marzo.....	19,37	25,10	31,10	31,43
Abril.....	19,37	25,10	31,10	31,93
Mayo.....	19,37	25,10	31,10	32,65
Junio.....	19,37	25,10	31,10	32,23
Julio.....	19,37	25,10	31,10	31,77
Agosto.....	19,37	25,10	31,10	31,69
Sept.....	19,37	25,10	31,10	33,11
Octubre.....	19,37	25,10	31,10	32,43
Noviembre.....	19,37	25,10	31,10	32,03

En el cuadro a continuación aparece el número de monedas de cien pesos oro rematadas en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso, durante Noviembre, el precio medio obtenido y el precio resultante por gramo de oro.

REMATES DE ORO

(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

	N.º de monedas de 100 pesos oro rematadas (100 pesos oro = 18,3057 grs.)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
Año 1944.....	111.454	852,93	46,59
2 de Nov. 1944.....	3.460	854,50	46,68
5 " " ".....	25.360	849,90	46,41
13 " " ".....	11.950	862,30	47,11
22 " " ".....	16.190	906,17	49,50
30 " " ".....	30.220	911,05	49,77
8 de Agosto 1945.....	5.060	823,85	45,00
16 " " ".....	16.200	805,22	43,99
22 " " ".....	7.750	813,91	44,46
29 " " ".....	3.810	816,65	44,61
5 de Sept. 1945.....	2.540	815,13	44,53
12 " " ".....	11.000	824,02	45,01
26 " " ".....	6.080	817,37	44,65
3 de Oct. 1945.....	4.220	810,89	44,79
10 " " ".....	11.970	812,07	44,36
17 " " ".....	9.760	810,52	44,28
24 " " ".....	7.790	790,15	43,16
31 " " ".....	7.120	782,19	42,73
7 de Nov. 1945.....	8.130	771,75	42,16
14 " " ".....	10.930	787,23	43,00
21 " " ".....	7.550	788,46	43,07
28 " " ".....	1.710	791,41	43,23

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias de la Nación aumentaron en Octubre principalmente por el pago de las contribuciones sobre Bienes Raíces correspondiente al segundo semestre del año, que se hace en ese mes. En total llegaron a 391,6 millones de pesos, suma superior en 82,3 millones a la de Septiembre y en 78,2 a la de Octubre del año pasado.

Las entradas acumuladas en los meses de Enero a Octubre han alcanzado a 3.431,5 millones de pesos; comparada esta suma con la del mismo período del año pasado presenta un alza de 673,3 millones.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	* 1944		1945	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	194,6		256,3	
Febrero	191,1		215,7	
Marzo	254,5		291,1	
Abril	219,0		284,2	2.116,9
Mayo	257,9		287,8	
Junio	535,0		735,6	
Julio	257,3	4.472,1	361,4	824,9
Agosto	260,6		298,5	
Septiembre	241,8		309,3	
Octubre	313,4		391,6	
Noviembre	502,1			
Diciembre	829,1			

Las entradas provenientes de los impuestos, por la razón ya indicada más arriba, experimentaron en Octubre, comparadas con las de Septiembre, un alza de 58,5 millones de pesos, que las hizo subir a un total de 267,1 millones. En relación con las de Octubre del año pasado señalan, asimismo, un alza de 39,2 millones. En los meses de Enero a Octubre se han percibido por concepto de impuestos 2.437,2 mi-

IMPUESTOS

(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos	Total
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	425,2	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942	635,9	976,1	1.612,0
1943	966,0	1.103,5	2.069,5
1944	1.217,3	1.506,4	2.723,7
1945			
Enero	81,7	146,2	227,9
Febrero	275,4	143,4	418,8
Marzo	160,3	193,3	353,6
1946			
Enero	44,8	135,1	179,9
Febrero	30,3	125,0	155,3
Marzo	52,1	137,7	189,8
Abril	45,7	140,9	186,6
Mayo	45,7	138,6	184,3
Junio	433,5	148,9	602,4
Julio	131,0	144,3	275,3
Agosto	50,5	147,4	197,9
Septiembre	59,5	149,1	208,6
Octubre	105,1	162,0	267,1

liones de pesos (1.008,2 millones por impuestos a la renta y 1.429 millones por otros impuestos); esta suma presenta un alza de 485 millones en comparación con la correspondiente a los mismos meses del año 1944, que llegó a 1.951,3 millones de pesos (781,6 millones por impuestos a la renta y 1.169,7 millones por otros impuestos).

RENTAS ADUANERAS

(Datos de la Superintendencia de Aduanas)
(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1938	0,4	617,0	252,5	869,9
1939	0,4	601,0	239,8	841,2
1940	0,5	634,9	277,5	912,9
1941	1,7	639,3	356,6	997,7
1942	1,2	553,5	311,0	865,8
1943	0,9	487,1	289,9	777,9
1944	0,9	515,1	429,1	945,1
1945				
Septiembre	—	33,7	32,7	66,4
Octubre	0,1	43,5	44,6	88,2
Noviembre	0,1	51,5	48,8	100,4
Diciembre	—	74,8	69,7	144,5
1946				
Enero	—	40,9	42,0	82,9
Febrero	0,1	38,3	40,5	78,9
Marzo	—	41,8	42,2	84,0
Abril	0,1	66,8	50,2	117,1
Mayo	0,1	55,8	47,5	103,4
Junio	0,2	51,5	45,4	97,1
Julio	0,4	61,3	51,4	116,1
Agosto	0,1	67,3	40,5	116,9
Septiembre	0,1	50,8	41,3	92,2

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja sumaron 98,5 millones de pesos en Octubre. De esta suma 14,8 millones provinieron de las rentas propias de la Caja, 16,7 millones de aportes para el servicio de empréstitos, 48,5 millones de entradas especiales y 18,5 millones de otros ingresos.

Los egresos llegaron a 69,5 millones de pesos, de los cuales se destinaron 37 millones al servicio de empréstitos, se giraron 28,6 millones con cargo a las entradas especiales y 3,9 millones para otros egresos.

Habiendo los ingresos llegado como queda anotado, a 98,5 millones de pesos, y los egresos a 69,5 millones, quedó en Octubre un saldo a favor de la Caja de 29 millones.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Octubre de 1945
(En millones de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
Rentas	14,8	Servicio de Empréstitos	28,1
Aportes para servicio de empréstitos	16,7	Servicio de emp. con cargo a aportes	8,9
Entradas especiales	48,5	Giros con cargo a entradas especiales	28,6
Otros Ingresos	18,5	Otros egresos	3,9

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los descuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes Nos. 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.° 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Substituye el Art. 1.° de la Ley N.° 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.° de la misma Ley N.° 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.° 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 3¼% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.° 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.° 5.° de la Ley N.° 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.° 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.° 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.° 8.143, de 11 de Agosto de 1945. BOLETÍN N.° 209. PÁG. 151 Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.° 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

